

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 26 de marzo de 2013, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 1 de marzo de 2013.
4. Presentación de los Informes sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondientes al ejercicio anual de 2012 y al mes de febrero de 2013.
5. Presentación del Dictamen de Auditoría Externa practicada al Instituto Electoral, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, por parte del despacho auditor Prieto, Ruíz de Velasco y Cía., S.C.
6. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de febrero de 2013.
7. Presentación de los Informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondientes al ejercicio anual de 2012 y al mes de febrero de 2013.
8. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de febrero de 2013.
9. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de febrero de 2013.
10. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 26 de marzo de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



D. EN A. P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

CONSEJERO ELECTORAL



M. EN D. JESÚS G. JARDÓN NAVA

EL SECRETARIO TÉCNICO



M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 26 de marzo de 2013.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

5

Toluca de Lerdo, México, 26 de Marzo de 2013.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de la institución.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Buenos días.

Les queremos dar la más cordial bienvenida a esta sesión de la Comisión de Actividades Administrativas y Financieras, con algunos anuncios antes de arrancar la sesión, si ustedes me permiten.

El primero de ellos es dar la bienvenida al Consejero Electoral Juan Salvador Ventura Hernández Flores, quien se incorpora con nosotros, tanto al Consejo General -como ustedes ya lo advirtieron- como al menos a las comisiones que integraba el Consejero Abel Aguilar; entra en suplencia de él, como todos sabemos, el señor Consejero, a quien le damos la más cordial bienvenida.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN SALVADOR VENTURA HERNÁNDEZ FLORES: Muchas gracias, doctor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Y hacerles saber a ustedes que hemos hecho la invitación de su participación a esta sesión de la Comisión como Consejero Electoral invitado, aún no como integrante.

Y platicando con él, hasta en tanto por alguna resolución del Consejo General, pudiendo ser un acuerdo o algún aviso de notificación del Secretario Ejecutivo pueda ya tomar participación con voto.

Él sabe que hasta ahora esa ha sido la decisión que se ha tomado hasta el momento y decirle también al señor consejero que, por supuesto, lo invitamos a participar con voz en todo lo que él decida hacerlo, en los temas que vamos a tratar en este orden del día y muy pronto lo tengamos ya plenamente integrado con voz y voto, señor consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN SALVADOR VENTURA HERNÁNDEZ FLORES: Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bienvenido.

Además de ello, hacer saber a ustedes que no habíamos entregado a ustedes el cronograma con el cual nos vamos a estar reuniendo para que podamos empezar la revisión de la normatividad de actuación de la Contraloría, en razón de que con la ausencia del Consejero Abel Aguilar habíamos estado pensando si integrábamos a los consejeros que están participando a las comisiones en las que participaba el Consejero Aguilar.

No sabíamos si la Cámara de Diputados iba tomar pronto la decisión de integración del consejero suplente, ya se hizo afortunadamente.

Entonces quedan las comisiones hasta el momento en similares condiciones a como estaban. Ya con esa conciencia entregamos a ustedes ahora sí el cronograma.

Yo le voy a pedir al señor Contralor que nos haga favor de distribuirlo para su consideración y que vean ustedes las fechas que estamos sugiriendo para estas reuniones de trabajo.

Estamos sugiriendo reunimos los jueves y miércoles, hasta donde está marcando el cronograma, excepto que ustedes señalen otra cosa.

6

*Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Extraordinaria.*

Pero ya entregamos la propuesta para empezar a hacer este trabajo de revisión en la norma que tanto urge también a esta Comisión y al propio Consejo General. Ese es el segundo aviso.

El tercero, comunicar a la mesa que por la mañana estamos recibiendo notificaciones de nuevos representantes.

El primero de ellos del Partido Revolucionario Institucional, en el que me señalan que sustituyen al contador Higinio Martínez Castillo, por la ciudadana Eva Cecilia Almaraz Segura, como representante propietaria del PRI ante esta Comisión, a quien le damos la más cordial bienvenida.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. EVA CECILIA ALMARAZ SEGURA: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: De la misma forma tenemos un envío que hacen al Contralor y Secretario Técnico de esta Comisión, el licenciado Benjamín Ramírez Retama, representante del Partido Nueva Alianza, en la que nos presenta a los representantes propietario y suplente ante esta Comisión a partir de esta fecha que, son el licenciado Edgar Guillermo Laguna Sánchez, a quien le damos la más cordial bienvenida y el profesor Silvano Benítez Jaimes, respectivamente, es decir, como suplente.

Bien. Tenemos hechas las notificaciones antes de iniciar la sesión, de tal manera que ahora sí le voy a pedir, en términos de lo que disponen los artículos 1.8, fracción I, y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, dar inicio a esta Sesión Extraordinaria, haciendo el pase de lista de presentes y, en su caso, declarar la existencia del quórum, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente. Muy buenos días a todos.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis.
(Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Consejero Electoral invitado, maestro Juan Salvador Ventura Hernández Flores. Bienvenido. (Presente)

Tenemos en representación del Partido Revolucionario Institucional a la contadora Eva Cecilia Almaraz Segura, a la que también le damos una muy cordial bienvenida. (Presente)

Al licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Y al licenciado Juan Carlos Hernández Hernández. (Presente)

Del Partido del Trabajo, el actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Y el C. Adrián Osiel Millán Vargas. (Presente)

Del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Y de Nueva Alianza, el licenciado Edgar Guillermo Laguna Sánchez. (Presente)

También nos acompaña de Nueva Alianza, el compañero Salvador. (Presente)

En representación de la Secretaría Ejecutiva General, la licenciada Araceli Hernández Ramírez. (Presente)

Y el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Y un servidor como Secretario Técnico de esta Comisión. (Presente)

Señor Presidente, le informo que hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto que se han señalado y los representantes de los partidos políticos que también se han mencionado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de existir el quórum para sesionar, siendo las 11 de la mañana con 13 minutos de este 26 de marzo, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, pidiéndole al señor Secretario dé lectura al siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 1 de marzo de 2013.
4. Presentación de los Informes sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondientes al ejercicio anual de 2012 y al mes del febrero de 2013.
5. Presentación del Dictamen de Auditoría Externa practicada al Instituto Electoral, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012 por parte del despacho auditor Prieto, Ruiz de Velasco y Compañía.
6. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de febrero de 2013.
7. Presentación de los Informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondientes al ejercicio anual del 2012 y al mes de febrero de 2013.
8. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de febrero del 2013.
9. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de febrero del 2013.
10. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

Quiero dar cuenta también de la presencia del arquitecto Julio Alejandro Añooveros Flores, de Movimiento Ciudadano, a quien le damos la bienvenida.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir algún tema en asuntos generales?

Señor representante de Nueva Alianza, por favor.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EDGAR GUILLERMO LAGUNA SÁNCHEZ: Sí, muchas gracias.

Es en relación al asunto general referente al contrato número 502/12/LPN, sobre la propaganda electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Ok. Tomamos nota.

Desea usted hacer algún comentario sobre el particular, ¿verdad?

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EDGAR GUILLERMO LAGUNA SÁNCHEZ: Así es.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Le pido al señor Secretario tome nota para incorporarlo en asuntos generales.

¿Alguien más?

Si no tenemos ningún asunto general adicional ni observación, le pido al Secretario Técnico consulte a los señores representantes de partidos políticos si contamos con su consenso y el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

A los señores consejeros electorales, solicito respetuosamente si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tenemos el voto de los dos consejeros que votan en esta sesión.

Por lo cual queda aprobado el orden del día, también con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y en virtud de que les fue remitida la documentación que integra el orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad les fueron entregados.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

Le pido desahogue el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El tercer punto de la orden del día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 1 de marzo del 2013.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Preguntaría a quienes nos acompañan en la mesa si tienen alguna observación con relación a esta acta.

El señor representante del PRI, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Buenos días.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Buenos días.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Para dos observaciones: En las hojas número 17 y 22, precisamente en el apartado en el que señalan al representante del PRI, el contador Higinio, el que hizo el uso de la palabra en esa ocasión fue su servidor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Hasta abajo de la 17?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Es correcto, de la 17 y casi al principio de la hoja 22.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: No sé si las ubicó, señor Secretario, es 17, el último párrafo dice "Representante del PRI, Higinio Martínez Castillo".

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Página 17.

Y en la página 22, también, efectivamente.

Tomamos nota de los comentarios que nos hizo y corregimos.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Algún otro comentario al respecto del acta?

Adelante, señor Secretario, por favor, con la aprobación.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 1º de marzo del 2013, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 1 de marzo de 2013, levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

Señor Secretario, le pido que proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el cuarto y corresponde a la presentación de los informes sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondientes al ejercicio anual del 2012 y al mes de febrero de 2013.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Para lo cual le damos el uso de la palabra a la representante de la Secretaría Ejecutiva General, si es tan amable de presentar el informe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidente. Con su permiso.

Para comentar a los integrantes de esta Comisión que el informe que se rinde respecto al año 2012 en sesión anterior habíamos nosotros presentado el cierre al mes de diciembre; no obstante, derivado de una solicitud que se realizó aquí, en la Comisión, y también de los trabajos realizados por la Contraloría General respecto a una auditoría celebrada al Programa Anual de Actividades se ha hecho ya el cierre anual definitivo y los resultados son los siguientes:

Hubo una reclasificación de actividades y los resultados son los siguientes:

Nuestro Programa Anual estaba integrado por 496 actividades; al cierre del 2012 quedaron 482 actividades concluidas de enero a diciembre.

Perdón, se les entregó en este momento un resumen ya ejecutivo porque el documento contempla 100 hojas, de las cuales nosotros nos dimos a la tarea de hacer un resumen, para que fuera más ágil la información y se lo entregaron en este momento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Vale la pena esta observación. Tienen en la mano el Informe Ejecutivo que acaban de distribuir.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Así es; o sea, ahí ya viene concentrado en cuestión general cuáles son los resultados que vamos a rendir en este momento.

Son 482 actividades concluidas de enero a diciembre y cubrieron el 97.18 por ciento de cumplimiento institucional.

Cinco actividades se registraron como realizadas parcialmente y representan solamente el 1.01 por ciento y están nueve actividades catalogadas, son las que se reclasificaron resultado de la auditoría celebrada por la Contraloría General como no realizadas y constituyen el 1.81 por ciento.

*Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Extraordinaria.*

El detalle de estas cinco actividades realizadas parcialmente y las nueve no realizadas vienen en el informe que les acabamos de proporcionar.

Por otra parte, también nos habían solicitado que se hiciera un análisis cualitativo respecto al cumplimiento institucional del Programa Anual.

Aquí queremos señalar que esa información fue solicitada a cada una de las áreas y ellas fueron las que nos enviaron la información de acuerdo al análisis interno que realizaron respecto a las ventajas obtenidas o los beneficios al alcanzar las actividades que habían programado.

Por otra parte, se les solicitó nos señalaran la problemática en la realización de las actividades. Aquí estamos hablando de actividades ordinarias y actividades de proceso.

Y finalmente les solicitamos que nos enviaran las áreas de oportunidad o medidas de control interno que quieren implementar, para eficientar las actividades del Instituto.

También en el informe que les acabamos de entregar viene de manera muy general la información que las áreas nos proporcionaron.

Y las ventajas o beneficios, de manera muy resumida, son que se contó con el personal necesario para el funcionamiento de los órganos, tanto en el central como desconcentrados; se contó con el establecimiento de procedimientos para administrar eficazmente los recursos otorgados al Instituto.

Se mantuvo puntualmente informados a los diversos órganos colegiados de dirección y de vigilancia institucionales sobre el cumplimiento de las actividades; se establecieron vínculos permanentes con los representantes de los medios de comunicación, a fin de mantenerlos informados respecto a las actividades sobresalientes del Instituto y de forma muy genérica se contribuyó a la observancia de los fines institucionales, realizadas las actividades en apego a los principios del Instituto.

La problemática que las áreas nos manifiestan es básicamente, una de las principales es que hay retraso en la recepción de información que generan terceros; es decir, por ejemplo, nos hacían el comentario de que muchas veces la información que les rinden los órganos desconcentrados llega a destiempo, derivado de diversas situaciones: No cuentan con los recursos suficientes, no existe la comunicación debidamente establecida; es decir, no se les avisa a ellos con quién tienen que comunicarse, muchas veces en ausencia de los titulares tampoco está autorizado el personal operativo a mandar la información.

O sea, se precisó, todo el detalle de esta información que nos mandaron viene en el informe.

De igual manera ellos al detectar la problemática, prácticamente nos hacían referencia a las áreas de oportunidad o a las medidas de control interno propuestas.

Y en general son las siguientes:

Reducir los tiempos para llevar a cabo diversos procedimientos; crear diversos protocolos internos para el manejo y administración de la información; capacitar y actualizar al personal permanente y eventual; impulsar el uso de los sistemas de información, es decir, aprovechar toda la tecnología con que cuenta el Instituto, a través de la Unidad de Informática y Estadística, para dejar de trabajar de manera documental y agilizar así el envío de información.

Coordinar las acciones y comunicación entre las áreas, tanto en órganos desconcentrados como en órganos centrales, y en algunos casos nos hacían referencia de ampliar los tiempos para el desarrollo de operativos o actividades específicas, toda vez que muchas de las autorizaciones derivan de los trabajos que realizan al anterior de las comisiones del Consejo General o inclusive aprobaciones de último momento del propio Consejo General.

De manera genérica esta es la información que nos enviaron las áreas. El detalle viene al interior de todo el documento.

Y no sé si quiera que pasemos directamente al punto del informe del mes de febrero o hacemos observaciones al Informe Anual.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Presente el de febrero y le pediría a los integrantes de la mesa que hagan comentarios de uno u otro, según lo deseen.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Ok, gracias.

Respecto al avance programático del mes de febrero también les entregamos una hoja que hay que sustituir, derivado de unos ajustes que se hicieron en el cálculo de las actividades, y es el siguiente:

En el segundo mes del año dieron inicio 36 actividades, que representan el 10.34 por ciento del total; en febrero solamente se dio cumplimiento a tres actividades en una línea de acción, que es la de la Dirección de Administración.

Y el desarrollo acumulado es el siguiente: 252 actividades están en proceso y representan el 72.41 por ciento; 12 actividades han sido concluidas, nueve en el mes de enero y tres en el mes de febrero, y éstas ya representan el 3.45 por ciento.

Tenemos una actividad desfasada que representa el 0.29 por ciento y 83 actividades están por iniciar durante el transcurso del año, que cubren el 23.85 por ciento, integrando así el total de las 348 actividades programadas.

Aquí quiero señalar respecto a las tres actividades concluidas en el mes de febrero, corresponden a la línea de acción siete, que es la Dirección de Administración, y son las tres actividades que nosotros reportamos como desfasadas en el mes de enero, con la justificación de que estaban desfasadas por la autorización del presupuesto que se realizó hasta el 1º de febrero.

Estas tres actividades relacionadas a elaborar la plantilla del personal, el tabulador de sueldos y el Programa Anual de Adquisiciones ya han sido realizadas y concluidas.

Y respecto a la actividad desfasada, ésta corresponde a la línea de acción nueve, que es la del Centro de Formación y Documentación Electoral y se refiere al programa 9.7; es el Programa Permanente de Formación Ciudadana

y la actividad es la 9.7.4: "Seleccionar a los ciudadanos que van a participar en los diálogos mediante un proceso de insaculación".

Aquí nos dice la unidad ejecutora que ya diseñaron la propuesta y fue enviada a la Secretaría Ejecutiva para su revisión y aprobación. En esta etapa se encuentra precisamente en análisis y una vez que sea autorizada se podrá dar inicio al procedimiento formal, para dar cumplimiento a esta actividad.

Por mi parte sería cuanto, Presidente, y quedamos a sus órdenes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le pido al señor Secretario dé cuenta de quien se incorpora a la mesa con nosotros.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. En representación del PRD, se incorpora el licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bienvenido.

Quiero preguntar a ustedes si tienen algún comentario a ambas presentaciones: La que se refiere al ejercicio anual 2012, que clarifica alguno de los cuestionamientos con relación a la presentación anterior, y la relativa al mes de febrero de 2013.

Pregunto si tienen algún comentario que hacer.

El representante del PRD, por favor, y en seguida, el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo creo que siempre esta representación ha buscado hacer comentarios que pretendan o busquen hacer propuestas que sumen y que beneficien al Instituto.

Creo que el informe que nos están presentando de manera anual, de lo que es el 2012, creo que atiende la expectativa que tenía esta representación, a lo mejor no en el grado en el que lo buscábamos.

Sin embargo, el hecho de que en cada una de las actividades y de las líneas programáticas, el haber contemplado la problemática que existió a lo largo de 2012, las ventajas que se encontraron, los beneficios que se realizaron hacia el Instituto y hacia el proceso electoral, las áreas de oportunidad y las propuestas de mejora, creo que hay que tomarlas muy en consideración.

Si bien es cierto no va a ser posible ya para este Plan Anual 2013, contemplarlas, considerarlas, ojalá sí pueda ser considerado como un documento de trabajo; es más, sería la solicitud de esta representación que la Secretaría Ejecutiva General elabore un documento que permita tomarlas en consideración, que estas propuestas de mejora no se pierdan.

Porque muchas de las veces lo dejamos en cuestiones, documentos, informes, lo aprobamos, se va al Consejo y se va al archivo.

Hay una gran cantidad de propuestas que pueden mejorar mucho el Plan Anual de Actividades, porque muchas van en ese sentido, pero muchas más de las cuales van encaminadas al Manual de Organización del propio Instituto: Los mecanismos de comunicación, las cuestiones de enlace, ciertas áreas que gracias a este análisis del informe nos permiten, de repente, visualizar que hay algunas áreas que a nuestra consideración pareciera que duplican actividades.

Es decir, hay propuestas que pueden y deben de ser tomadas en cuenta en la revisión de la normatividad; hay algunas propuestas de modificación a algunos lineamientos; hay algunas propuestas de modificación sobre todo, insisto, al Manual de Organización del propio Instituto.

Yo creo que pudiéramos concentrar todas estas propuestas, realizadas por las diversas áreas que realizaron el informe, y verlas cristalizarse en las modificaciones que a su vez vamos a realizar de la normatividad, en muchas de ellas.

Creo que hay que reconocer el trabajo realizado, siempre lo hemos y ésta no puede ser la excepción.

Qué bueno que hicieron este trabajo, insisto, ojalá se pueda cristalizar en un documento que concentre todas las propuestas y que puedan ser tomadas en consideración en las revisiones que hagamos más adelante.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Yo le voy a pedir a la representante de Secretaría Ejecutiva y al señor Secretario tomar en consideración la opinión que acaba de emitir el representante del PRD.

Efectivamente, muchos casos se dirigen a proponerle a alguna área de la Junta General o incluso a alguna Comisión hacer algo al respecto. Entonces se trata de extraer las propuestas hacia dónde van dirigidas y distribuirlas.

Aun tenemos aquí el documento, la propuesta es que no dejen de tomarse en consideración por quién van dirigidas.

De tal manera que podemos pedirle eso a la representante de Secretaría Ejecutiva. Sería extraer la propuesta, a quién se dirige, hacerla saber, para que se tome en consideración.

Y pedirle a la Secretaría Técnica que dé seguimiento a la propuesta, si es tan amable.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Sí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

El señor representante de Nueva Alianza, por favor.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EDGAR GUILLERMO LAGUNA SÁNCHEZ: Sí, muchas gracias. Con su permiso.

Es en cuanto al Programa Anual de Actividades, el Informe de Avance 2013, en cuanto al proyecto específico 4.3, Capacitación Electoral.

Y en relación con los cuadros de avance que estuvieron haciéndonos el favor de hacer llegar a la oficina, respecto que a la fecha qué ayuntamientos han solicitado apoyo material electoral y capacitación para el desarrollo de sus elecciones, para la renovación de sus autoridades auxiliares.

En concreto quisiéramos saber cuántos convenios se suscribieron y si nos pudiesen facilitar copia de los mismos.

De igual manera, que nos pudiesen decir bajo qué fundamento legal en concreto se facilitaron los listados nominales a los municipios de Almoloya de Juárez y Hueyapoxtla.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sí, señor representante.

Le pediríamos a la representación de la Secretaría Ejecutiva hacer llegar esta información al representante de Nueva Alianza, si ha tomado nota de cuántos convenios, la copia de los mismos y específicamente los municipios que ha mencionado también.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EDGAR GUILLERMO LAGUNA SÁNCHEZ: Es correcto, el fundamento legal bajo el cual se les facilitó el listado nominal a esos dos ayuntamientos.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Sí, Presidente, hemos tomado nota y haremos la solicitud respectiva.

Derivado que esta información fue proporcionada por un área en específico, haremos nosotros la solicitud y el seguimiento correspondiente, para atender la inquietud del representante del partido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le pediría al Secretario Técnico también dar seguimiento a que se entreguen a la representación que lo ha solicitado, los documentos requeridos.

Nos ha pedido el uso de la palabra el señor Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, respecto del Informe Anual 2012, la propuesta que hizo Agustín -no cabe duda que es Semana Santa-, solamente quisiera hacer algún comentario.

En primer lugar, este Informe Ejecutivo -que me parece importante- hubiera sido bueno que lo hubiéramos recibido evidentemente con el documento que se envió primeramente, porque nos hubiera ayudado bastante, para poder avanzar en eso.

Ahora, no hay tiempo, porque acaba de ser entregado, de revisar el Informe Ejecutivo para ver si coincide evidentemente con el documento.

De tal suerte que en ese sentido yo solamente le pediría a la Presidencia tuviera por reservado mi derecho para que, en todo caso, en la próxima reunión pudiera hacer los comentarios sobre el informe 2012, en atención a este documento que se acaba de presentar.

Y me refería a la intervención de Agustín, porque a mí me parece que más allá de que es evidentemente cierto que este ejercicio que está llevando a cabo la Secretaría Ejecutiva, a instancia del Partido de la Revolución Democrática, que creo que fue quien hizo la solicitud, decía más allá de lo benéfico que puede resultar, decía Agustín que no se puede considerar en 2013, o sea, que esas propuestas de modificación no se podrían considerar en 2013 y la verdad es que sí se pueden aplicar.

Es tan sencillo como presentar las modificaciones al plan del 2013, ya lo señalaba él, también las modificaciones a la normatividad, concretamente al Manual de Organización.

Creo que a lo mejor -si Agustín está de acuerdo- podríamos discutir en algún otro momento la posibilidad de que este tipo de procedimiento, este tipo de actividad, se puedan incorporar ya formalmente a los trabajos de esta Comisión.

Es decir, que una vez que se rinda el Informe Anual también deba de acompañarse el documento con una especie de Informe Ejecutivo de esta misma naturaleza, en el que además avancen un poco y que también señalen las recomendaciones; es decir, que no nos digan cuáles son los problemas, sino también nos digan cuáles serían las posibles soluciones, el impacto.

Esto quiere decir que si nosotros detectamos, por ejemplo, que existe una falla en equis área y que nos la están haciendo evidente, como aquí aparece, también que nos dijeran por ejemplo cómo podríamos solucionarlo.

Hay cosas que a lo mejor no son posibles. Por ejemplo, el CEFO se comprometió a sacar tres números y nada más sacó dos, y dice: "No fue posible sacar el tercero, porque no hubo suficientes artículos de la calidad que se requieren para esta situación".

Ahí difícilmente podría la Dirección decirnos cuál podría ser la alternativa. Pero el hecho de evidenciarlo y objetivarlo de esa manera, nos permitiría a lo mejor buscar nuevos mecanismos de difusión, para que las instituciones educativas, otro tipo de instancias públicas, a lo mejor conocieran de esta revista, pudieran enviar informes y evitar con ello que no tengamos esto.

Lo digo solamente de memoria, no sé si esto se haga o no se haga, pero a lo mejor solamente en ese sentido podría buscarse la alternativa.

El caso es que con base en este documento creo que podemos avanzar un poco más.

Y estoy seguro que Agustín no tendría ningún inconveniente al respecto, porque solamente estaríamos dándole mayor posibilidad de utilidad a este tipo de informe.

Con respecto ya en concreto del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades de este Instituto para el año 2013, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, en el mes de febrero, nada más dos precisiones, Araceli, si me permite usted.

Míre, en la página dos del Informe, en el cuadro que presenta la relación de avance a febrero la actividad desfasada se le atribuye al Centro de Formación y Documentación Electoral.

Sin embargo, en la página cuatro, cuando se detalla la actividad desfasada, como unidad ejecutora responsable aparece la Dirección del Servicio Electoral Profesional.

Nada más se lo dejo ahí; no sé si ya está hecha la corrección incluso.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Lo habíamos detectado, pero por cuestión del tiempo no nos dio tiempo de sustituir eso. Pero estaremos en posibilidad de corregirlo y darles la información requerida.

También está mal en la línea programática. Se pone la nueva, que es la Dirección de Administración; o sea, el número está correcto, pero la descripción no es el Programa de Administración.

En el mismo cuadro, en la línea programática traemos el nueve. El nueve sí es la línea del Centro de Formación, pero la descripción dice: "Programa de la Administración, Control y Registro de los Recursos Institucionales". El nombre es de la Dirección de Administración. Entonces allí habría que corregir.

El nueve sí está bien, pero el concepto ya no es el programa, sino es el Programa del Centro de Formación y la unidad ejecutora efectivamente no es la Dirección SEP, es el Centro de Formación y Documentación Electoral.

Haremos la corrección correspondiente y le sustituiremos a cada uno de los integrantes, para que su carpeta ya lleve la información de manera correcta.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: La segunda era precisamente ésa: Que debe ser en la línea programática de Programa de Postgrado, Actividad Académica y Documentación Electoral.

Serían las dos únicas observaciones, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Hemos tomado nota, señor consejero, de la posibilidad de que haga usted comentarios en la siguiente sesión acerca del Informe Ejecutivo, como lo ha solicitado.

Efectivamente el Informe Ejecutivo se había pedido que lo estructuraran en las presentaciones, para que tuviéramos un seguimiento más puntual de lo que estaban mencionando los que presentaban, porque sucedía que teníamos los informes completos y no teníamos el fragmento que estaban leyendo puntualmente.

Ya se entregó, aunque ahora falta afinarlo más para que se entregue con el documento general y tengamos más anticipación a la lectura.

De tal manera que tomamos en consideración eso que acaba de mencionar el señor Consejero Jardón.

Bien. Saludamos la presencia de nuestro amigo el Consejero Arturo Bolio, que nos ha acompañado, y del señor Presidente, que también hace un rato nos acompañó aquí unos momentos.

Preguntaría a ustedes si tenemos más comentarios a los informes presentados.

Si no los hubiesen, los tendríamos por rendidos, instruyendo al Secretario para que remita los informes al Consejo General, conforme a lo que señala el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de este Consejo General.

Y le solicito que continúe con el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El señor Director de Administración, por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Si me permite llamar a los integrantes del despacho.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, cómo no.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante.

Me está pidiendo el señor Director de Administración llamar a los integrantes; estamos por hacer mención de cuál es el punto que sigue, que se incorporen.

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. El siguiente punto del orden del día es el quinto y corresponde a la Presentación del Dictamen de Auditoría Externa practicada al Instituto Electoral, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, por parte del Despacho Auditor Prieto, Ruiz de Velasco y Compañía, S.C.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le vamos a pedir a la representante de la Secretaría Ejecutiva, la licenciada Araceli Hernández Ramírez, que nos haga favor de presentar a los representantes del Despacho Auditor Prieto, Ruiz de Velasco y Compañía ante los integrantes de esta Comisión, y acto seguido le demos el uso de la palabra a los invitados.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidente.

Para la información que se va rendir a continuación quiero comentar que el Dictamen de Auditoría Externa solicitado a los Estados Financieros es una actividad que tiene como atribución la Secretaría Ejecutiva General dentro del Programa Anual de Actividades.

En este caso es para dar cumplimiento a la línea 2.9.1 del Programa Anual de Actividades 2012.

Y aquí solamente voy a dar un antecedente rápido de las actividades que se realizaron:

La Secretaría Ejecutiva General solicitó a la Dirección de Administración, como área convocante, llevar a cabo el procedimiento adquisitivo aplicable para la contratación del despacho especializado que realizará la Auditoría Externa a los Estados Financieros.

Se llevó a cabo el procedimiento en todas sus etapas y resultó adjudicado el despacho que hoy nos acompaña, Prieto Ruiz de Velasco y Compañía, S.C., quien llevó a cabo los trabajos relacionados a la auditoría a este órgano electoral.

Los resultados fueron proporcionados en tiempo y forma, los informes correspondientes que habíamos solicitado objeto de la contratación fueron entregados, validados por esta área en un trabajo coordinado junto con la Dirección de Administración y los informes se remitieron y fueron hechos de su conocimiento.

La presentación formal nos la realizarán los representantes del despacho, el contacto **nombre particular** a quien le damos la bienvenida, y el contacto **nombre particular** para que nos puedan hacer la presentación de la información correspondiente al dictamen de auditoría.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

Les damos la bienvenida a los representantes de este Despacho de Auditoría Externa de nuestro Instituto y les pido que tomen la palabra para la presentación.

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. nombre particular: Gracias. Buenos días.

Me acordó **nombre particular** que fue la persona que estuvo aquí como supervisor a cargo de la auditoría; yo soy el socio responsable de emitir este dictamen.

Este dictamen lo emitimos con fecha 25 de febrero de 2013; es un dictamen que se emitió en términos generales sin salvedades.

Sin embargo, contiene un párrafo de énfasis porque hubo necesidad de reexpedir los Estados Financieros de 2011, debido a que se detectó un error en la depreciación correspondiente a ejercicios anteriores a 2008.

Esto llevó como consecuencia a que se modificara el superávit y los resultados de ejercicios anteriores a 2011.

En términos generales podemos decir que es un dictamen sin salvedades.

Se emitió una carta de observaciones que nos hizo llegar en su momento y los demás informes correspondientes, de acuerdo al contrato que celebramos con ustedes.

No sé si alguien tenga alguna pregunta, algún comentario que podamos atender o podemos ir comentando cada uno de los rubros que contienen los cuatro Estados Financieros básicos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Yo tengo que hacer un comentario, por supuesto, sin excepción de los que pueda hacer la mesa, pero es precisamente este párrafo de énfasis que está señalando el despacho.

Entiendo que se identificó debido a un error en los Estados Financieros antes del 31 de diciembre de 2010, como usted mencionó.

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. AGUSTÍN MARTÍNEZ: Así es.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: No se reconocía la depreciación actualizada e histórica de los rubros de bienes inmuebles y muebles también.

Ustedes fijaron una cantidad, 15 millones 697 mil pesos. Y como usted lo dice, puntualmente tienen efecto en la cuenta de superávit.

No quiere decir que se incremente, parecería que la palabra da lugar a eso, sino que hay una disminución, una depreciación.

Así se llama la cuenta, superávit, por la evaluación de activos.

¿Es así como lo estoy comentando?

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. **nombre particular**: Así es.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Y no afecta a la revisión del 2012 o no se ha hecho por parte de ustedes aún?

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. **nombre particular**: Esta opinión es correspondiente a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012.

La depreciación correspondiente a 2012 se incorporó adecuadamente y en el error anterior a años anteriores se tuvo que hacer un ajuste de manera retrospectiva a los ejercicios anteriores.

El resultado de 2012 es correcto, el de 2011 es correcto y el ajuste fue a superávits de años anteriores.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Ok. Muchas gracias.

Queda a la consideración de ustedes la presentación que acaba de hacer la Auditoría Externa y está a sus órdenes.

Consejero Jardón, adelante, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Una pregunta, nótese que es pregunta.

Efectivamente debe de existir una depreciación, por ejemplo, en inmuebles, pero también existe una apreciación, por ejemplo, el valor de los inmuebles aumenta.

¿Hay una conciliación respecto de esto o nunca se toma en cuenta, por ejemplo, la apreciación de que puede subir un inmueble por el lugar en el que está ubicado y demás?

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. **nombre particular**: En términos generales las Normas de Información Financiera y el Manual Único de Contraloría que maneja el Instituto, que es lo que rige la presentación de los Estados Financieros, no contemplan esa apreciación en los Estados Financieros del mismo.

Las Normas de Información Financiera sí reconocen un deterioro que puedan tener los activos a lo largo del tiempo. Hasta, no sé, hace 15 años, 20 años se reconocía vía avalúos este superávit.

Se dejó de reconocer ese superávit en los Estados Financieros y ya lo que se reconoce es una disminución, pero no está permitido en las Normas de Información Financiera reconocer un incremento por eso que comenta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Quisiera hacer un comentario. Esta pregunta es muy interesante, la que formula el Consejero Jardón y preguntarle sobre ello al despacho.

¿Es así que los bienes inmuebles se deprecian, no se permite, como usted lo menciona, expresarlos como apreciación nunca; pero sí de los terrenos, o también se pueden llegar a apreciar los bienes inmuebles? Es interesante la pregunta.

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. **nombre particular** No, ninguno. Ni bienes muebles, ni bienes inmuebles se aprecian.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Terrenos?

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. **nombre particular** Permanecen a valor de adquisición, a valor histórico y sufren, en el caso de los bienes muebles, la depreciación. Los terrenos no se deprecian.

Nosotros solicitamos primero un avalúo que nos proporcionaron y con eso nos cercioramos de que el inmueble no tuviera un deterioro, que eso es lo que examinamos en principio.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Nos pidió la palabra el arquitecto Añoberos, de Movimiento Ciudadano; enseguida el Director de Administración, y enseguida el representante del PRD.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DE MC, ARQ. JULIO ALEJANDRO AÑOBEROS FLORES: Bien. Si hubiese alguna pregunta con respecto del mismo tema, porque yo voy a cambiar de tema, entonces que la siguieran manejando, si es sobre el mismo tema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, venga, puede hacer la pregunta, por supuesto.

REPRESENTANTE DE MC, ARQ. JULIO ALEJANDRO AÑOBEROS FLORES: Sobre el anexo "D", usted menciona que tienen doble contabilidad.

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. AGUSTÍN MARTÍNEZ: Ok, en una de las cartas de observaciones hacemos mención de que la compañía utiliza dos sistemas para nuestros registros contables.

REPRESENTANTE DE MC, ARQ. JULIO ALEJANDRO AÑOBEROS FLORES: Sí, efectivamente.

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. **nombre particular** Así es.

REPRESENTANTE DE MC, ARQ. JULIO ALEJANDRO AÑOBEROS: Y después menciona usted que no se tiene la certeza de que la contabilidad, de que estén consensadas las dos contabilidades.

Ahora la pregunta es: ¿A cuál de las dos contabilidades le hizo usted la auditoría?

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. **nombre particular** Nosotros tenemos la obligación de auditar el sistema que en este caso les proporcionan las autoridades, la Contraloría que es al que debe de registrarse. Ese es el sistema que nosotros estamos auditando.

Sin embargo, para efectos del estado presupuestal toman como referencia el otro sistema. Ambos sistemas coinciden.

No obstante que yo no estoy auditando los dos sistemas, en términos generales nos pudimos cerciorar que la información es similar o es igual.

Allí hacemos una recomendación de que sí hay coincidencia.

REPRESENTANTE DE MC, ARQ. JULIO ALEJANDRO AÑOVEROS FLORES: Sin embargo, menciona que existe la posibilidad de que no coincidan.

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. **nombre particular** Así es.

REPRESENTANTE DE MC, ARQ. JULIO ALEJANDRO AÑOVEROS FLORES: O sea, me deja abierto el parámetro para pensar que no verificaron las dos contabilidades.

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. AGUSTÍN MARTÍNEZ: Sí, porque yo en el segundo sistema no verifico todos los rubros, nada más utilizo la información necesaria para extraer, en este caso, el dictamen presupuestal.

REPRESENTANTE DE MC, ARQ. JULIO ALEJANDRO AÑOVEROS FLORES: O sea, ¿hay una contabilidad oficial y una extraoficial?

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. **nombre particular**: Así es. Podemos decirlo así.

REPRESENTANTE DE MC, ARQ. JULIO ALEJANDRO AÑOVEROS FLORES: Ok. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, empezando por la final.

Yo quiero hacer mención que la observación o lo que se comenta como observación no es una observación, es una oportunidad de mejora que tiene características diferentes con respecto a la manera en que la abordan tanto los despachos como la propia Contraloría General. Eso por un lado.

Y la razón por la que se llevan dos sistemas de contabilidad es que vía el Sistema Nacional de Armonización Contable nos están pidiendo que lo manejemos como Sistema Progres.

Pero este sistema todavía presenta deficiencias y no nos arroja los resultados que nosotros requerimos, desde el punto de vista de control interno.

Es por eso que seguimos manteniendo el sistema que se venía ocupando de manera anterior y que permanece, para asegurar precisamente el debido cumplimiento de las obligaciones del Instituto y el debido control presupuestal y contable.

El Sistema Progres todavía no nos da la posibilidad de un adecuado seguimiento, tanto presupuestal como contable, y por ello es que lo seguimos manteniendo no de manera alterna, sino de manera paralela, que es también un concepto diferente.

Y es una medida de seguridad, más que una medida de inseguridad; es para que tengamos y que podamos informar de manera adecuada a esta Comisión y al Consejo General sobre el desempeño de las finanzas institucionales.

REPRESENTANTE DE MC, ARQ. JULIO ALEJANDRO AÑOVEROS FLORES: Sin embargo, nada más para concluir, como lo presenta la auditoría no parece lo que usted estaba mencionando.

Usted lo está manejando como un soporte y ellos lo están manejando como una diferencia, ¿no? Es el punto.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Es cuestión de enfoques.

¿Cómo lo maneja el despacho? Nosotros no les hemos comentado cómo realizarlo, es parte de la opinión independiente que tienen que realizar.

Y con respecto a la cuestión de los edificios y terrenos, pasa como con las acciones en la Bolsa: Uno gana o pierde hasta que las vende.

Evidentemente, contablemente no se pueden apreciar, pero en un momento determinado, si se diera el caso en que se ejecutara o que se enajenara un terreno o un edificio por parte del Instituto, se manifestará el valor real en el momento de la operación.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El representante del PRD, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Nada más quisiera hacer la siguiente pregunta y que el despacho me la pudiera responder, para continuar con mi intervención.

La depreciación realizada a los bienes muebles e inmuebles del Instituto con el propósito de corregir la falla que existía -no sé si entendí bien-, ustedes la realizaron con base en un avalúo que hizo el Instituto o que solicitó el Instituto y a partir de allí ustedes marcaron la corrección que debía de hacerse en los Estados Financieros. ¿Es correcto?

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. nombre particular: No. Nosotros solicitamos un papel de trabajo y en ese papel de trabajo analizamos si la depreciación que iba a la fecha era la correcta.

Al momento en que verificamos ese papel de trabajo pudimos ver que la depreciación acumulada no correspondía al 31 de diciembre de 2012 y entonces tuvimos que corregir.

Ahora bien, no sé de qué ejercicio venga. Allí se evalúa si tenemos que reexpedir Estados Financieros o nada más hago un ajuste retrospectivo hacia atrás.

Como esta depreciación nosotros estamos suponiendo que se pudo haber dejado de considerar antes de 2008, porque hasta 2008 en los Estados Financieros se reconoció un efecto de actualización.

A partir de 2008 se deja de reconocer ese efecto. Al no reconocerse ese efecto tanto el monto histórico como el monto actualizado se tenía que haber depreciado.

Se dejó de depreciar el monto actualizado y precisamente eso es lo que estamos reconociendo en cifras anteriores a 2011.

Esa es una parte de la actualización; es depreciación sobre el monto actualizado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Si yo no mal recuerdo, en cada informe verificamos los Estados Financieros y verificamos la situación de depreciación, según esto cada mes.

Tal vez lo que requerimos es una actualización, según lo que ya entendí.

La pregunta es: ¿No se puede hacer, a través de las instancias que corresponden, un avalúo de los bienes muebles que se cuentan y a partir de ahí manejar un costo aproximado?

Como dice el Director, no se sabe si se pierde o se gana hasta que no se hace un movimiento en el activo.

Pero para más o menos corregir el asunto, si es que se puede, y si no ya el despacho nos está diciendo cómo corregirlo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Quisiera responder el despacho?

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. nombre particular: No es necesario.

Ahora podemos decir que el valor, de acuerdo a las normas de información financiera el valor que muestran los muebles, tanto los bienes muebles como los inmuebles es el correcto, a valor histórico con su depreciación correspondiente.

Si ustedes quisieran saber cuánto vale el inmueble para otros efectos se hace el avalúo. No es necesario, al menos que haya intención de venderlos.

Lo que para mí sí es necesario es cerciorarme que esos inmuebles no tienen un deterioro. Entonces para asegurarme que no tienen un deterioro por eso es que recurrí a un avalúo que por ahí me proporcionaron.

Yo verifico cuál es el valor de los inmuebles en mis Estados Financieros, veo cuál es el valor de los inmuebles en mi avalúo que es de años anteriores, pero no hay una modificación tan importante, y con eso quedo satisfecho para no mostrar un posible deterioro.

El superávit o el sobrevalor no es necesario mostrarlo en los Estados Financieros, hasta el momento en que desean enajenarlo ya habrá una utilidad o una pérdida, dependiendo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Me pidió el uso de la palabra el señor Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Es un poco para ver si estaría de acuerdo la Presidencia en que recondujéramos el desarrollo de este punto.

Miren, el desarrollo del punto conforme al citatorio que recibimos es la Presentación del Dictamen de Auditoría Externa practicado al Instituto Electoral, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, por parte del Despacho Auditor Prieto Ruiz de Velasco y Compañía, Sociedad de Capital Variable, supongo, o Sociedad Civil.

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. AGUSTÍN MARTÍNEZ: Sociedad Civil.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Ok.

Ahora, esto quiere decir que este dictamen que ustedes nos están presentando y que es analizado por nosotros, podemos hacer cualquier tipo de pregunta evidentemente sobre el dictamen.

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. nombre particular: Así es.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: El problema radica en que -y es con todo el respeto para mi amigo el señor Director- si nos va contestar el Director las observaciones o comentarios que tenemos con el despacho, ya no nos funciona.

Es decir, que nos den oportunidad evidentemente de platicarlo con el despacho de contadores, que nos aclaren todas las dudas que queramos y entonces ya después que lo platiemos con el Director, y no en esta sesión.

Pongo un caso concreto. Por ejemplo, en el caso de las cartas de observaciones y recomendaciones que ahora nos dice un Director que es oportunidad mejora, a mí me queda clara esta circunstancia.

Sin embargo, cuando hablamos del sistema contable -como ya lo hicieron- resulta que el Instituto utiliza dos sistemas de registro, y lo que nos propone es evitar duplicar tareas o funciones. Es lo que nos dice el despacho.

Y en la pequeña intervención de Pepe nos dice claramente: Es que esto es así, así y así, y es por esta razón. Lo que entonces nos pone en un aprieto; o sea, cómo el despacho se atreve a recomendarnos una cuestión en la que la Dirección se supone que no puede hacer, primero, porque no tiene -como decía- los instrumentos y, segundo lugar, porque hay normatividad. Lo que quieren.

¿Cómo vamos a resolver?

Con base en el criterio del despacho que nos está diciendo que se requiere evitar esto, ¿verdad? o con base en la práctica cotidiana de la dirección que dice que no se puede llevar a cabo por tal o cual razón.

No quiere decir esto, en todo caso -que es lo más importante-, que tengamos que ponernos a pelear sobre si es o no es correcto.

Si nos dicen que hay una doble contabilidad, las mentes funcionan a mil por hora y dicen: Ah, ah, ah.

Entiendo así, al Director, que haya hecho la aclaración diciendo: ¿Sabes qué?, así, así y así.

Creo que eso lo vamos a tener qué hacer.

Por ejemplo, nos dicen en alguna otra, en la parte de adjudicaciones, operaciones reportadas, que "las compras menores de 50 mil pesos que se realicen por compras directas queden incluidas en la normatividad interna y el procedimiento y políticas deben de realizarse durante 2013".

Eso no se puede. Hay disposición normativa de carácter estatal que nos dice que son adjudicaciones directas y que no requieren ese tipo de situación. Cuando menos eso es lo que yo entiendo.

O el caso del presupuesto, salida de recursos, dice: "Existe una serie de juicios y litigios pendientes de reducción. Se debe cuantificar en este año el efecto presupuestal". Prácticamente imposible, ¿no?

Igual, nos condenan a 2 millones de pesos. Que nuestra habilísima Directora Jurídica lo negocia en 50 mil.

Sí hay una serie de cuestiones aquí que podrían prestarse necesariamente a una discusión.

Por eso la propuesta, Presidente, sería en ese sentido: Que de momento nos aboquemos única y exclusivamente al análisis del dictamen que está presentando, que nos resuelvan las dudas y todo lo demás, y que después de ello ya, en todo caso, crucifiquemos en esta semana o después al señor Director con las preguntas.

Es decir, no tiene razón más que una situación de naturaleza inminentemente metodológica, para no meternos en problemas.

Yo le propondría a la Presidencia esa parte y a mis compañeros consejeros y, evidentemente, a los integrantes de la Comisión, representantes de partidos políticos, que preguntemos todo lo que queramos como dictamen y que ya después platiquemos o hagamos las observaciones, con base en el Director, para ver si es cierto que estas oportunidades de mejora pueden realmente ser aplicables.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien. Adelante.

Escuchando la propuesta que hace el Consejero Jardón, seguimos escuchando a quien quiera hacer uso de la palabra y preguntar a la Auditoría Externa sobre sus resultados.

El representante del PRI, Julián Hernández, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Nada más, en la carta de observaciones -la enumerada con el número cinco- nos llama la atención el efecto, en la columna efecto porque señalan que los Estados Financieros no muestran saldos reales.

Esto es derivado de la propia observación que ustedes hacen y sí quisiéramos que nos pudiera comentar un poco más a fondo esta situación por qué desde su punto de vista ustedes determinan este tipo de situaciones, en base a qué información es como nos muestran o nos dan a conocer esta columna de efectos, por favor.

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. nombre particular: En términos generales esta es una observación que tenemos aquí de que dimos algunos saldos menores, aquí hacemos mención de esos saldos donde no hay un soporte. Entonces es parte de la depuración que debe de llevar a cabo el Instituto.

Es una depuración importante, yo creo que en términos generales es una depuración importante; sin embargo, es conveniente que se lleve a cabo para que los Estados Financieros muestren cifras reales. Aquí atenderíamos la importancia que tienen los saldos.

No sé, desde mi punto de vista son menores, pero no deja de ser. Eso es lo que yo pude percibir como pruebas, yo no tengo la certeza que si al 100 por ciento todas las cifras mostrara una a una que sea la correcta, pero esto ya me da un indicio de que es importante de que haya una depuración.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Alguien más desea hacer alguna otra pregunta?

Si no la tuviéramos le agradecemos su intervención al señor representante del Despacho Auditor Prieto Ruiz y de Velasco, por lo que le agradecemos que haya estado con nosotros.

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. **nombre particular** Muchas gracias por su atención.

Yo estoy a sus órdenes, ustedes tienen mis datos y seguimos a sus órdenes.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Les pediríamos que se retiraran, si son tan amables.

REPRESENTANTE DEL DESPACHO AUDITOR PRIETO RUIZ Y DE VELASCO, C.P. **nombre particular**: Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias.

Preguntaría a los integrantes de la Comisión si alguien más quiere verter algún comentario, aunque ya por la ocasión que hizo el Consejero Jardón estamos también en la disponibilidad y en la posibilidad de que podamos inquirir nuevamente acerca de puntos que haya señalado la auditoría, tanto al señor Director de Administración, como a la Secretaría Ejecutiva, si fuese necesario.

¿Quiéren algún comentario adicional?

Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Yo sugeriría aquí en este caso -también inconcretamente- que lo pudiéramos señalar para una próxima sesión.

Es decir, me queda clarísimo que la responsabilidad es de la Secretaría Ejecutiva para vigilar si el señor Director está haciendo bien las cosas, si está rindiendo bien los Estados Financieros.

En ese sentido, hay que entender que el dictamen que se está, en todo caso, emitiendo es una responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva.

A lo mejor hasta podemos dudar de la capacidad del propio despacho, lo que usted quiera. Eso sería con la Secretaría.

Y, en todo caso, las dudas que tengamos respecto de lo que allí se dice las tendría que resolver el señor Director.

Ahora me hacía el Presidente de la Comisión una observación que me parece totalmente atinente y que pareciera ser que el despacho no conoce, porque es una cuestión A, B, C, en la gente que se dedica a esas tareas.

A lo mejor valdría la pena, Presidente, que en la próxima sesión tuviésemos la oportunidad de con base en el dictamen preguntarle al señor Director o a la Secretaría Ejecutiva sobre el mismo.

No sé si esté de acuerdo, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Si la mesa coincide también, señor consejero, lo haríamos y tendríamos que esperar para el envío de este dictamen al Consejo General, que es lo que enseguida operaba.

Si esperamos a una sesión posterior para escuchar eventuales preguntas o comentarios al respecto, hasta la siguiente sesión haríamos el envío al Consejo, si no están en desacuerdo, esperaríamos.

Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Extraordinaria.

Íbamos a hacerlo en este momento, pero con la propuesta tendríamos que esperar a la siguiente sesión, de tal manera que escuchemos comentarios y una vez resueltos enviarlo al Consejo.

Lo hacemos de esa manera, si no tienen inconveniente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Lo agendaríamos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Lo agendamos como un punto, para que el señor Secretario Técnico nos haga favor de incluirlo.

Muy bien.

De esta forma le solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Es el número seis y corresponde a la Presentación de los Estados Financieros Preliminares preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de febrero de 2013.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Para ello le damos el uso de la palabra al Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, señores consejeros; señores representantes de los partidos políticos.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General número uno del año 2001 y número dos del año 2004, así como a los artículos 24, 62 y 63 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se presentan los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero.

Los Estados Financieros al mes de febrero tienen carácter de preliminares, ya que derivado de la auditoría externa del ejercicio fiscal 2012 pudieran surgir ajustes o reclasificaciones que pudieran modificarlos.

Esto quiere decir que una vez que ya tenemos el dictamen, a partir del próximo mes ya no tendrán carácter de preliminares los Estados Financieros.

Al 28 de febrero se ejerció el 11.91 por ciento del presupuesto total, distribuido de la siguiente manera: El Capítulo 1,000 al 12 por ciento; el Capítulo 2,000 al 0.8 por ciento; el Capítulo 3,000, 4.89; el Capítulo 4,000, 16.67; Capítulo 5,000 el 0.27 y el Capítulo 6,000 todavía no tiene registro.

A continuación se da cuenta de los adeudos de deudores diversos que tienen un monto a corto plazo, que tienen un monto total de 396 mil 160 pesos con 68 centavos, de los cuales destacan todavía 214 mil 556 pesos con 94 centavos, que son derivados de aclaraciones pendientes de realizar con el Banco Santander, que es con quien se llevan las cuentas.

Y también por 71 mil 257 pesos con 98 centavos con José Juan Rodríguez Monroy, que fue enlace administrativo que -como ya referí en ocasiones anteriores- ya se turnó este tema a la Contraloría General, para que sea atendido por esa vía.

Por lo que corresponde a la auditoría de desempeño al Instituto que practicó el OSFEM, se atendió favorablemente el hallazgo que se tenía pendiente, por lo que en el mes de febrero se nos informó que el OSFEM concluyó que las recomendaciones fueron consideradas e implementadas por el Instituto, por lo que se dieron por atendidas.

En cuanto al Despacho de Auditoría Externa Solloa Tello de Meneses y Compañía, en la auditoría practicada a los Estados Financieros del Instituto Electoral al 31 de diciembre del 2010, la Dirección de Administración nos informó que las acciones realizadas para la atención a la observación relacionada con los bienes de lento movimiento en el almacén, por lo que una vez que se realizó el análisis de las constancias documentales se consideró suficiente para dar por atendida la misma.

Con esto el Instituto no tiene ya ninguna observación pendiente ni del OSFEM ni de algún despacho externo.

De las acciones de control preventivo realizamos cinco arqueos de fondos revolventes a la Dirección de Partidos Políticos, Unidad de Informática y Estadística, Unidad de Comunicación Social, Dirección Jurídica y Consultiva y Caja.

En este último se determinaron deficiencias consistentes en comprobaciones parciales y dos pagarés vencidos, lo cual se hizo del conocimiento de la Dirección de Administración para que tome las medidas necesarias.

Se realizó además el análisis de interpretación de los Estados Financieros y Presupuestales Preliminares del mes de enero del 2013, con resultados satisfactorios.

Se realizaron operativos de verificación de asistencia y permanencia del personal de la Unidad de Comunicación Social con resultados satisfactorios también.

Se solicitó al Presidente del Consejo General informara si el Jefe de la Unidad de Comunicación Social le solicita autorización sobre la viabilidad de la publicación de inserciones en medios impresos, de lo cual se nos informó que en todo momento se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Comunicación Social, es decir, sí se solicita la autorización.

En cuanto al Comité de Adquisiciones participamos en una sesión ordinaria, tres extraordinarias, cinco actos de juntas aclaratorias y cinco de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

En este mes de febrero generamos nueve contraseñas a servidores electorales.

Se recibió en la Contraloría General la Declaración Patrimonial por baja de cuatro en formato del Órgano Central y cuatro por baja en el SIDEPA, así como nueve bajas de órganos desconcentrados.

En cuanto a la difusión para la presentación de quejas y denuncias, en este mes los carteles permanecieron ubicados en las pizarras establecidas en el edificio del órgano central.

Expedimos también 50 constancias de no inhabilitación.

En lo relativo a la capacitación del personal de la Contraloría, se inició el Curso Taller de Estudio y Evaluación de Control Interno para el personal de la Subcontraloría de Fiscalización y Control Interno.

En lo relativo a quejas, denuncias y asuntos generados por oficio tenemos 15 denuncias y tres asuntos generados de oficio en trámite, y una denuncia y una queja concluidos.

Asimismo, tenemos 13 procedimientos administrativos de responsables en trámite y 30 concluidos.

Quiero comentarles que hay un error en la página número cinco, que les pediría que corrigiéramos.

En el primer recuadro dice: "Contratación del servicio de fotocopiado". Debe decir "de edecanes". Allí hubo un error de dedo.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Contralor.

Está a su consideración.

El representante del PRI, licenciado Hernández, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más también por cuestión de dedo, allí en la página número nueve en el procedimiento identificado como 014, Texcaltitlán es con equis, ya que están en cuestiones de dedo.

Y nada más preguntarle al señor Contralor, ahora en su carácter de Secretario Técnico, señala en este informe que durante el mes de febrero se otorgaron nueve contraseñas para servidores públicos que actuaron en órganos desconcentrados, me imagino que derivado de procedimientos que se iniciaron por la falta de la presentación de bienes por baja en el servicio.

Mi pregunta es: ¿Todos los servidores electorales que tienen la obligación de presentar la manifestación de bienes por alta o baja en el servicio tienen una contraseña única o se las da en cualquier momento la propia Contraloría?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, Contralor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: No, tienen una contraseña única. En caso de extraviarla nos solicitan por escrito la emisión de una nueva contraseña.

Es única la contraseña que tienen los servidores públicos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, licenciado.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Lo que pasa es que genera un poco de incertidumbre lo que ustedes señalan. En este mes de febrero generamos nueve contraseñas, por eso era mi pregunta: ¿Si es la misma contraseña por qué generan nuevas contraseñas?

Si se les repone exclusivamente, habrá que señalarlo textualmente así: "Se les repuso la contraseña", más no que se generan nuevas, con el propósito de que le demos certeza al procedimiento y que veamos que tienen la posibilidad de que a los que se les inició de manera extemporánea, perdón, por no haber presentado su manifestación de bienes, que han sido omisos.

Aquí lo hemos estado alegando en el sentido del cambio de situación jurídica a extemporáneos, pero por esta situación que abre la Contraloría la posibilidad de que no se generen nuevas contraseñas, exclusivamente se les proporciona la contraseña que tenían asignada cuando eran servidores públicos electorales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, Contralor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Primero, nosotros entregamos una contraseña a todos los servidores públicos obligados, pero puede ser que la pierdan, que a extravíen.

¿Qué es lo que hace el servidor público? Yo extravíe mi contraseña, no puedo acceder al sistema, tengo que solicitar una nueva contraseña a la Contraloría.

Lo que se genera es una nueva contraseña. Por eso es que le denominamos así, es una nueva contraseña y es una reposición de contraseña.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Licenciado Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

También serían cuestiones de las que tendríamos que ver en la propia normatividad, en el sentido de que sea una contraseña única para cada servidor electoral, porque si no, de lo contrario, si ustedes tienen un padrón de contraseñas para todos los servidores públicos electorales, en ese sentido deben de tenerla desde un inicio hasta que culminan su actuación.

Y no habría por qué estarlas cambiando, sino con el mismo antecedente que ustedes ya tienen únicamente generar una copia de la contraseña que en su caso hayan extraviado, más no duplicarlas, porque eso nos daría cifras diferentes en el SIDEPA, en virtud de que habría más contraseñas de los servidores públicos contratados.

Sería cuestión también de que lo podamos ir checando para situaciones futuras.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Tiene comentario, Contralor?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: No, no le veo problema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Yo más bien le preguntaría a la Contraloría si no hay un tiempo perentorio para estar entregando las contraseñas.

Esto es, si los servidores electorales después de causar baja tienen 60 días para presentar su Declaración Patrimonial por baja, ¿por qué se extiende tanto, al grado de que hoy en el mes de febrero todavía se les estén extendiendo las contraseñas?

Obviamente seguro vamos a tener nueve servidores electorales que vamos a checar el sancionarios por andar presentando a destiempo, por la omisión de presentar su baja en la Declaración Patrimonial; pero no nada más es a destiempo, sino además habían sido omisos y ahora van a ser extemporáneos, porque se les entregó la contraseña y ya podrán ingresar su baja. No sé si me explico.

Yo no sé si existe una temporalidad o será necesario también contemplarla dentro de nuestra normatividad.

No sé si estemos violando algún tipo de derecho de los trabajadores, no sé si estemos violando algún tipo de derecho de los servidores, de decirles: "Oigan, ustedes tienen 60 días y después de 60 días..."

Y así evitamos cambiar las cuestiones de carácter jurídico de omisos a extemporáneos, se les dan 60 días para que presenten, tal vez uno o dos meses más para que queden en calidad de extemporáneos y después ya no se les da nada.

No sé si lo podamos hacer o si violentemos algún tipo de derecho al servidor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Quiere hacer algún comentario, Contralor?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

¿Por qué estamos entregando contraseñas hasta ahora?

Porque los servidores electorales, incluso después de haber sido sancionados por ley, están obligados a presentar su Declaración Patrimonial, y la ley establece que tienen 15 días después de haberlos sancionado para presentar su Declaración Patrimonial.

La presentación de la Declaración Patrimonial es una obligación, esté sancionado o no esté sancionado.

Incluso después de 15 días prácticamente vendría ahí la posibilidad de separarlo del cargo o del empleo si no presenta su Declaración Patrimonial.

Por eso es que las contraseñas las entregamos en el momento en que el servidor público nos la solicita, porque es una obligación del servidor público presentar la Declaración Patrimonial y es una obligación de la Contraloría entregarla, porque de otra manera quien estaría incumpliendo sería la Contraloría y el servidor con toda razón podría demandar a la Contraloría, por no cumplir con esa obligación.

Esa es la razón por la que estamos entregando todavía contraseñas, aparte de que los servidores electorales que son llamados a procedimiento, algunos de ellos perdieron la contraseña y nos la vuelven a solicitar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Licenciado Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más de esta última intervención quisiera destacar lo que señaló textualmente el Secretario Técnico. Señala que por ley todos aquellos servidores públicos que fueron omisos, después de que fueron sancionados, tienen 15 días para presentar la manifestación de bienes.

Aquí la Contraloría está haciendo un procedimiento indebido, en el sentido de cambiarle la situación jurídica; esto es, se les inicia el procedimiento por haber sido omisos y no se les sanciona por esa situación, sino que durante el procedimiento ustedes lo que hacen es cambiar el status para decir "ya no es omiso, ahora es extemporáneo".

Pero de acuerdo a lo que está señalando el Contralor, él dice textualmente que por ley primero debe de sancionársele por haber sido omiso en la presentación y posteriormente tiene obligación de presentarla, aunque sea de manera extemporánea, 15 días después de haber sido sancionado.

Ojalá que eso lo podamos retomar en las discusiones subsecuentes, con el propósito de poder mejorar este procedimiento, porque consideramos que sí la Contraloría está tomando atribuciones que no tiene atribuidas en ninguna parte de nuestra normatividad.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Quiere comentar, Secretario?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

El tema lo hemos abordado y la Contraloría ha expuesto su criterio y los criterios que ha empleado al respecto.

Seguramente lo vamos a seguir discutiendo por las próximas resoluciones que presente la Contraloría General. No es un asunto acabado, allí estaremos fundamentando nuestra posición.

Pero este asunto de las contraseñas es muy sencillo. Cuando alguien pierde su contraseña y nos solicita una nueva, le entregamos una nueva y lo hacemos por seguridad del propio usuario, es decir, que tenga una nueva contraseña, para que en un caso extremo no se pueda hacer mal uso de la contraseña que él perdió. Es más, el usuario puede cambiar su contraseña y obviamente que sólo él puede accesar al sistema.

Es un asunto allí que está muy cuidado, muy protegido por el SIDEPA, son de las cosas en las que tenemos especialísimo cuidado, porque la información que se proporciona en las declaraciones patrimoniales es declaración confidencial y es una información muy delicada, por las circunstancias en que estamos viviendo en el estado y en el país y porque estamos obligados a garantizar la confidencialidad de la información.

Solamente el usuario, solamente él tiene acceso a esa información; ningún otro usuario tiene acceso a la información que él proporciona en su Declaración Patrimonial.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Algún comentario adicional?

Si no hubiese más comentarios al respecto lo tendríamos por rendido, pidiéndole al señor Secretario remita los informes presentados al Consejo General de acuerdo a la normatividad.

Le solicito también que continúe con el siguiente punto de la orden del día.

Antes el Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Podría haber entrado como un asunto general, sin embargo creo que cabe mejor dentro de esta última parte, aunque no con relación al último tema.

Hay algunas cuestiones que señalaba ahora el Contralor, en el sentido de decir que cuando no presenta su Declaración Patrimonial, a pesar de que puede sancionarlo, tiene 15 días para presentarla y que si no la presenta se le puede volver a sancionar.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: No.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Decía: "Se le puede destituir". Textualmente así lo dijo.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se comunica al empleador, para que inicie un procedimiento al respecto.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Y en su caso puede consistir en separarlo del cargo, dijo. Evidentemente que eso es totalmente violatorio.

Es a lo que yo me refería un poco. Nadie puede sancionar dos veces por el mismo hecho; el hecho es que no presentas tu declaración, te sancionan y después como te dan 15 días y si no la vuelves a presentar te vuelven a sancionar.

No digo que no esté en la ley, digo simple y sencillamente que viola cualquier tipo de principio constitucional sobre el debido proceso legal y el principio de *Non Bis In Idem* y toda una serie de cuestiones.

De ahí precisamente que se recordará que yo había solicitado que tuviéramos una reunión para ir perfilando de alguna forma esos grandes detalles respecto de la revisión de la normatividad.

Pero ahora lo que quisiera, Presidente, es pedir solamente la opinión de la Secretaría en el siguiente sentido:

Me queda claro que conforme a la ley la Contraloría le presenta al Consejo un programa de auditorías, y que el Consejo se lo aprueba y las realiza finalmente.

Me queda claro que también pareciera ser que los consejeros tenemos algún tipo de facultad o la propia Comisión puede tener un determinado tipo de facultad, para pedirle a la Contraloría que haga una revisión.

La idea sería un poco en eso, que a lo mejor la Contraloría en la siguiente reunión nos pudiera decir si es posible que la Comisión le pueda encargar a la Contraloría la revisión de la página del Instituto o, en su defecto, lo que tendríamos que hacer sería hacer la propuesta directamente ante el Consejo, para que se modifique el Plan de Auditorías y se pueda hacer esto.

Es un poco nada más lo siguiente:

Pareciera ser que en la página del Instituto la información que contiene no está debidamente corroborada o que lo que se puede estar diciendo puede no ser correcto.

¿Quién es la instancia que debe de verificar ese tipo de información?

Surgió un problema al que no tiene caso que yo me refiera, porque no es esa la razón por la cual estoy pidiendo esto, sino simple y sencillamente que la veracidad de la información que aparece en la página debe ser responsabilidad de alguien.

En el mes de febrero se obtuvieron 306 mil 59.58 pesos de intereses financieros de los recursos invertidos por el Instituto Electoral y en el mes de febrero se conciliaron las cifras de subsidios, transferencias, asignación de subsidios y otras ayudas con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de México al 31 de diciembre de 2012.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente. Estoy a sus órdenes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Director.

Queda a su consideración el informe presentado.

Si no tenemos más comentarios respecto del punto lo tendríamos por rendido, pidiéndole al señor Secretario Técnico que remita el informe presentado al Consejo General con base a la normatividad respectiva.

Solicitándole continúe con el desahogo del siguiente punto de la orden de día.

Antes el Consejero Jardón quiere hacer un comentario.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí.

No son objeciones a la Presentación de los Estados Financieros, son algunos comentarios nada más respecto de algunos errores de dedo y redacciones, que yo le haré llegar al señor Director.

Y perdón, Presidente, nada más -y es con respecto del punto anterior- hay que recordar que este dictamen que acaba de rendir el despacho se tiene que presentar al Consejo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Así es.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Entonces si lo vamos a presentar al Consejo es evidente que esas áreas de mejora o toda esta situación las va a conocer el Consejo.

De ahí que sería importante que nosotros tengamos la reunión con el Director para que le hagamos ver esta situación y veamos cuál es la opinión de la Comisión respecto de esas oportunidades de mejora o respecto, incluso, del propio dictamen.

Por esta razón lo aclaro, con la única finalidad de que en la próxima sesión de la Comisión que hagamos este tipo de comentarios, podamos dilucidar esta circunstancia y que enviemos, obviamente, el dictamen del despacho de contadores, pero además la opinión de la Comisión con respecto, incluso, de las recomendaciones o de las objeciones.

Lo que decían los compañeros creo que es fundamental: Que estemos nosotros convencidos de que evidentemente las opiniones del despacho son o no válidas, para que la Comisión las pueda sostener o, en su defecto no, ante el Consejo.

No se pueden incorporar nuevos hechos porque estamos hablando solamente del dictamen, o sea, todo tendría que versar sobre el dictamen pero que vaya la opinión de la Comisión.

Creo que así se acostumbra, señor Secretario Técnico, parece ser; o sí no, creo que sería lo más adecuado, porque de otra manera en qué consiste el paso de este informe por la Comisión.

No lo podemos aprobar porque es presentación. Si lo enviamos tal cual está, cuál fue el sentido de que hayamos conocido nosotros de él.

Entonces algo tendremos que decir y creo que, en todo caso, lo mejor sería que después de platicar con el Director de Administración pudiéramos dar alguna opinión sencilla; no meternos en muchos vericuetos, pero sí dejar claro cuál es la opinión del Consejo respecto de ese dictamen o lo que se determine, en su momento, Presidente.

Se me ocurre nada más pensar ahora que habría que discutir a lo mejor antes de discutirlo con el Director para qué efecto lo haríamos.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Se pide que se incorpore una opinión de la Comisión al envío que normalmente se hace del resultado de la Auditoría Externa. Eso puede hacerse sin duda.

Está la Versión Estenográfica también, que conoce la Secretaría Ejecutiva de las opiniones que aquí se emitieron y las dudas que se presentaron al respecto de varios puntos.

Algunos, como los que comentaba el Consejero Jardón, sobre a lo mejor incorrecto uso del lenguaje, más en cuestiones contables, puede ocasionar dudas como las que expresaba el representante de Movimiento Ciudadano o Agustín.

Se dijo que había dos contabilidades. No, hay una sola con dos sistemas, que es de contabilidad gubernamental y el presupuestario. Además ambos tienen que coincidir, eh, no son distintos.

Parecería ser que habría dos y decir que hay dos en materia contable, cuidado; o que hay una oficial y una extraoficial, que reconocía un poco la Auditoría Externa, pues menos. Lo que hacen las instituciones públicas es oficial y listo. Nada más.

De tal manera que aparte de esas observaciones puede haber otras en las que la Comisión tenga alguna opinión que dar.

Finalmente el Consejo es el que toma las decisiones y hasta lo dice el Código: "Ninguna opinión que viertan las comisiones tiene validez si no es con la aprobación del Consejo General".

Pero estamos atendiendo una petición que hace el Consejero Jardón. En siguiente sesión haremos la discusión del punto -como ya se ha sugerido- y la Comisión tomará -ya también con la votación del Consejero que se incorpora con nosotros- su opinión al respecto.

Bien. Lo haremos de esa forma como se está solicitando.

Y no sé si alguien más quisiera comentar sobre este punto.

Si no hay más comentarios, lo tendríamos por rendido, instruyendo al Secretario que remita el informe presentado al Consejo y -como había dicho hace un minuto- solicito que continúe con el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, el siguiente punto de la orden del día es el siete y corresponde a la Presentación de los Informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México a cargo de la Dirección de Administración, correspondientes al ejercicio anual de 2012 y al mes de febrero del 2013.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Nuevamente, señor Director de Administración. Le pedimos tome la palabra, señor Director, para presentar el punto.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí. Con mucho gusto, señor Presidente.

En esta ocasión se menciona que se presenta tanto el Informe Anual, un resumen del Informe Anual.

Por supuesto que en cada una de las sesiones del Comité se les entregó el detalle de cada uno de los meses. En este momento nada más voy a hacer un referente de todas las adquisiciones que se realizaron vía el Comité de Adquisiciones, así como el grupo de trabajo encargado de las adjudicaciones directas.

En el año 2012 a través de estos procedimientos se adjudicó la cantidad de 177 millones 139 mil 573 pesos con 74 centavos, de los cuales 92 millones 58 mil 723 pesos con 32 centavos correspondieron a 16 Procedimientos de Licitación Pública Nacional, más dos ampliaciones a los mismos.

También se tuvieron nueve invitaciones restringidas por un monto total de 13 millones 3 mil 898 pesos con 38 centavos; 52 adjudicaciones directas por Comité por 46 millones 597 mil 513 pesos con 71 centavos.

Un convenio para la adquisición de líquido indeleble por un millón 653 mil 696 pesos; dos renovaciones, una para el servicio de vigilancia y otro para el arrendamiento de bodegas de parque vehicular y control patrimonial; una ampliación en el servicio de Estenografía y el monto total de adjudicaciones por Comité nos da, con todo esto, 52 millones 914 mil 411 pesos con nueve centavos.

Por otra parte, se realizaron 82 Procedimientos de Adjudicación Directa por 19 millones 162 mil 540 pesos con 95 centavos.

No está por más decir que en el caso de las adjudicaciones, los procedimientos de adjudicación directa, son procedimientos similares a los establecidos en la normatividad para las invitaciones restringidas y las licitaciones públicas nacionales; es decir, son a sobre cerrado, en evento público y con la invitación por lo menos a tres proveedores.

Esto quiere decir que aunque el nombre dice que son Procedimientos de Adjudicación Directa, no quiere decir que la Dirección de Administración selecciona a un proveedor, para adjudicarles a ellos un servicio o la compra de un bien.

Con esto, este tipo de procedimientos nos llevan a tener una relación sana dentro del anualizado. Estamos hablando de que entre los Procedimientos de Licitación Pública Nacional, de Invitación Restringida y de Adjudicación Directa tenemos un total de 124 millones de 177 totales, lo que nos da una relación muy superior a la mínima que se establece en las normas de manejo de adquisiciones de 60-40.

Si sumamos todos los procedimientos que se dan en evento público y a sobre cerrado nos dan alrededor del 70 por ciento de las cantidades que se adjudicaron durante el año pasado.

Esta es una relación que, de acuerdo con lo que se establece en las normas de adquisiciones en materia institucional, es una relación que consideramos, bueno, nosotros no lo debemos de considerar, pero considero que es una relación sana.

Esto es con respecto al Informe Anual, señor Presidente.

No sé si usted guste que continúe con el informe del mes de febrero o atenderíamos las dudas referentes a esto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, continúe con su informe de febrero y enseguida escuchamos opiniones de la mesa.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchas gracias.

Durante el mes de febrero se adjudicaron un total de 7 millones 105 mil 94 pesos con 29 centavos, consistentes en dos licitaciones públicas por 4 millones 545 mil 746 pesos con 69 centavos de seguro de parque vehicular y el servicio de limpieza y lavado de cristales; una invitación restringida referente al servicio de fotocopiado, y una adjudicación por Comité referente al arrendamiento de inmuebles de bodegas por un millón 700 mil 300 pesos.

También se dio un Procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del servicio de edecanes por 217 mil 47 pesos con 60 centavos.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Estaríamos a lo que ustedes opinen al respecto del informe presentado, si tienen comentarios.

Si no hubiese más comentarios, lo tendríamos por... El Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, gracias, Presidente.

Dos cuestiones nada más. En los procedimientos de Licitación Pública Nacional, cuando hablamos de 177 millones de pesos, podríamos estar hablando del 10 por ciento del presupuesto.

¿Tendría algún tipo de relación esto, por ejemplo, para efectos de determinar la viabilidad, lo adecuado?

Es decir, estamos hablando de un presupuesto de mil 700 millones de pesos, por decir solamente algo. ¿No hay normatividad respecto de qué tanto del presupuesto?

Entiendo perfectamente bien la parte que se refiere a que se tiene que licitar lo que es necesario; o sea, eso me queda claro.

Pero, por ejemplo, en términos estrictamente presupuestales, decías "es sano", por ejemplo.

Es decir, ¿cuánto compró el Instituto- por decirlo solamente de alguna manera- y cuánto está comprando a través de esta fórmula, y si dentro de ello sería o no sería, es o no es lo más adecuado?

No es para ahora, es simplemente una pregunta, allí me hace llegar el señor Director la información.

No, mejor después, porque así sirve que lo blindamos.

Y la otra, señor Director, creo que no cabe en esta parte, pero había por ahí la información de que el parque vehicular o gran parte del parque vehicular se iba a vender.

Yo quisiera saber si hay algún cronograma o hay algún tipo de disposiciones con respecto de esta venta.

Y aclaro, porque a mí me gustaría, por ejemplo, en este caso hacer alguna serie de observaciones de cómo debe de hacerse, más allá del respeto a los derechos del personal del propio Instituto que llevan mano en esta venta...

INTERVENCIÓN: Y de las representaciones.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Perdón, me equivoqué, de las representaciones y del personal del Instituto, que además es muy sano, creo yo, particularmente yo comparto eso, hay una serie de circunstancias que a lo mejor valdría la pena incorporar.

Lo primero sería saber si hay una fecha tentativa para empezar en este tipo de ventas y si podría existir algún tipo de documento, Presidente, digamos una especie de hojita, circular o lo que ustedes quieran donde hicieran del conocimiento del personal del Instituto este tipo de circunstancias, porque evidentemente los partidos la conocen perfectamente bien.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Director, por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con gusto atenderemos la petición del primer comentario.

No se lo voy a contestar ahora, porque así me lo solicitó en este momento usted.

Con respecto a la enajenación de los vehículos, después del periodo vacacional vamos a proponer a la Junta General el procedimiento para la enajenación y en este procedimiento vendrá el cronograma correspondiente.

Ya estamos listos, terminamos la revista de los vehículos, estamos en el proceso de evaluación de los mismos, estamos por concluir ese proceso de evaluación de los mismos y una vez que tengamos esto, regresando de vacaciones, en el transcurso del mes de abril, someteremos a la consideración de la Junta General la aprobación del procedimiento.

Si ustedes así lo determinan, con mucho gusto antes de someterlo a la consideración de la Junta General, les haremos llegar un ejemplar tanto del procedimiento como del cronograma correspondiente y de las condiciones en las que se realizaría, de acuerdo a como se ha realizado en ocasiones anteriores.

Es perfectible el procedimiento, con mucho gusto recibiremos los comentarios que nos realicen y estaremos en la mejor disposición de perfeccionar este procedimiento.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien. Esperaremos la información que ha comentado el Director de Administración.

Adelante, Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Perdón, solamente como una cuestión.

Aquí Isabel me corrigió y creo que es un punto digno de hacer mención: En todos los procedimientos de Licitación Pública Nacional del año pasado, así como en algunas invitaciones restringidas que derivaron de declaración desierta de los procedimientos de licitación pública, contamos con la participación de testigos sociales, que es un tema que es digno de mencionarse.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, en base a ese complemento que hizo el Director, la pregunta es: ¿Si en las adjudicaciones por Comité no hay la posibilidad de que también asistan los testigos sociales?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: El Acuerdo del Consejo General nos indica que sea en las Licitaciones Públicas Nacionales o en aquellos procedimientos que revistan relevancia para el Instituto Electoral.

Sí, hay la posibilidad cuando, por ejemplo, con Telmex, que es una Adjudicación Directa que implica una cantidad muy importante que invitemos a un testigo social para hacerlo. No hay ningún problema al respecto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Director, podría comentarnos -si tiene esa información- cuánto le ha costado al Instituto la participación de los testigos sociales, que es un tema que se discutió incluso aquí.

En algunas ocasiones recuerdo que se decía que era más caro pagarle al testigo social que el monto incluso de algunas adquisiciones, lo cual parecía ridículo.

¿Tiene algún dato al respecto o podría adicionarlo a la información que nos va a entregar?

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Fueron a razón de 40 mil pesos por cada procedimiento, 18 procedimientos. Esto nos da un total de 720 mil pesos, lo que se erogó por concepto de pago a los testigos sociales.

Aquí quiero hacer una aclaración: Aún cuando en aquellos procedimientos en los que la Licitación Pública Nacional se declaró desierta, no se le pagó una cantidad adicional al testigo social por acudir a la invitación restringida, fue todo parte del mismo costo porque se entiende que es desde el principio del procedimiento hasta su adjudicación.

Es esa cantidad, 720 mil pesos lo que se erogó como pago a los testigos sociales durante el año 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Es interesante porque hay un registro de testigos sociales, hay gente que se especializa y hay una polémica en la administración pública sobre el tema, porque se vuelve incluso negocio.

Y parecería que en instituciones donde vigila tanta gente, como es el caso del Instituto, porque hay representaciones de partidos, de consejeros, del Comité, habría que preguntarse si realmente hace falta un testigo social o si podríamos, en un ejercicio de confianza y de transparencia, pensar que es suficiente con los que estamos en el Comité.

Hasta ahora parece que el testigo es bueno, porque viene a dar más confianza.

¿Y a la larga qué ocurre? ¿Si deberíamos erogar esas cantidad? ¿Realmente si hace falta su presencia?

Es un tema polémico siempre en términos administrativos qué tan bueno es el testigo. Hasta se planteaba incluso si creaba una figura al Instituto sin que costara, en la que todos tuvieran confianza, creyeran y se presentase a dar testimonio, buscando que no hubiese esto.

Pero hasta ahora el testigo funciona bien porque se tiene credibilidad en ellos, hacen su registro los testigos y participan incluso universidades, el gobierno tiene que ver también en la observación de ellos, pero está allí siempre, está el tema como polémico.

El Consejero Jardón quiere hablar también.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Era en el mismo sentido, Presidente -perdón por la pregunta-

¿cuánto más o menos nos cuesta un procedimiento de licitación con un testigo?

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Cuarenta mil pesos.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Y ya nos decía más o menos lo que se ha gastado. ¿Fue en el año completo? ¿720 mil pesos?

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: 720 mil pesos.

Yo coincido un poco con el Presidente.

Es decir, cuando se hizo la propuesta del testigo, como en todos los casos, parecía buena la idea, vámonos hacia delante y todo lo demás.

Yo creo que si el Consejo, por ejemplo -solamente por decir una sola manera-, a propuesta de los partidos y de los consejeros lograra encontrar a tres personas libres de toda culpa y los contratara por todo un año para estar presente en esto sería mucho más factible y a lo mejor sería mucho más adecuado.

Sobre todo porque este tipo de organismos siempre van a tener esa limitante que tendría el gobierno, que el gobierno nombra a un inspector, después nombra a otro inspector y el inspector que revisa, revisa y revisa.

Y tener que recurrir nosotros a los testigos sociales externos siempre es un problema, cuando podríamos llegar a un acuerdo para proponer unos testigos del Instituto y en el momento en que se pudiera ver que existe una persona que está desviada en términos de su actuación el propio Consejo lo puede relevar, además de que finalmente es una muy buena alternativa para los consejeros que ya vamos a terminar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tienen que ser de confianza los testigos, eh.

Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Extraordinaria.

¿Alguien más tiene que hacer comentarios al respecto de esto?

Si no hay más comentarios lo tendríamos por rendido.

Perdón, señor Secretario Técnico, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: La idea del testigo social fue con la finalidad de dar mucha mayor certeza a las adquisiciones en el Instituto, realmente esa fue la razón.

Yo creo que sí habría que hacer la valoración de la participación que han tenido los testigos sociales.

Creo que no solamente la parte económica hay que meter en esta valoración, sino que en todo este año, que fue tan importante por las adquisiciones que se tuvieron, no tuvimos ningún problema.

Yo creo que no hubiésemos tenido ningún problema si no hubiese estado el testigo, pero creo que sí vino a dar un plus a las licitaciones públicas que se hicieron.

Por otra parte, señalar que han hecho algunas recomendaciones los testigos sociales, que en la mayoría de los casos son muy atendibles. Todas ellas se las remitimos al Director de Administración para que sean consideradas.

En realidad son observaciones pequeñas, realmente nunca han sido de fondo, pero creo que han venido a ayudar a mejorar nuestras licitaciones públicas.

Y la figura del testigo social es una figura reconocida a nivel estatal y entonces sí habría que ceñirnos a lo que señala esta figura estatal.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo le tengo más confianza a la Contraloría.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Yo también, desde luego que yo también.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario, por el comentario.

Si no hay más comentarios al respecto, enviamos los informes presentados al Consejo General de acuerdo a la normatividad existente.

Y le pido al señor Secretario desahogue el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. Es el ocho y corresponde a la Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de febrero del 2013.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le pedimos para ello que el maestro Ruperto Retana presente el informe de actividades.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

En cuanto al Programa Anual de Auditoría Interna 2013, concluimos las auditorías de resultados al Programa Anual de Actividades 2012, resultando cuatro observaciones, y la contable al ejercicio presupuestal, resultando dos observaciones. Asimismo, iniciamos la de adquisiciones, la cual concluirá en el mes de abril.

Solamente quisiera decir algo: Qué pasa si por ejemplo estuviéramos en el plan en el que ahora, en el momento en que ahora se tiene que hacer la publicación de los nombres de los vocales ejecutivos que obtuvieron el proceso y alguien se equivoca por ahí y pone datos que no corresponden.

Es decir, debió de haber existido una persona que verificara este tipo de información o lo que se está poniendo ahí debe de tener un filtro muy importante, porque de otra manera la propia página y el propio Instituto pierden credibilidad respecto de lo que allí se está diciendo.

En concreto, Presidente, lo que yo le estaría solicitando al Secretario Técnico, conste, al Secretario Técnico, que investigue con el Contralor a ver qué opinión o cuál es su opinión respecto de este tema.

Se trata -decía yo- en concreto de revisar o auditar la información que contiene la página. Si no lo puede hacer cuál sería el mecanismo que recomendaría, en todo caso, la Secretaría Técnica, a través de la Contraloría o, en su defecto, cuál podría ser la alternativa para esta situación. Me explico.

Se lo podemos encargar a la Dirección de Administración que casi no tiene qué hacer o a la Ejecutiva, por ejemplo. O sea, crear una instancia, en todo caso, que vea esto.

No me refiero a que la Contraloría lo tenga qué hacer -me explico-, sino que a lo mejor la Contraloría nos dice que debe de ser una determinada área la que se encargue de verificar que la información que aparece en la página está validada y es correcta.

Yo supongo que la Secretaría Técnica tiene conocimiento del hecho al que me estoy refiriendo y que de alguna u otra manera afecta precisamente esta credibilidad.

Cualquier tipo de información que suba debe de pasar necesariamente por una instancia que valide esta circunstancia.

En este sentido sería solamente, Presidente, pedirle al Secretario Técnico que investigue este dato, para que nos pueda en la siguiente sesión a lo mejor informar sobre cuál es su opinión de solución al problema.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Señor Secretario, para que tome nota al respecto y contestemos en la siguiente sesión.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, tomaremos nota al respecto.

Y de la parte ésta que señalaba, el artículo 80 hace mención a lo de la obligatoriedad de presentar la Declaración Patrimonial, incluso después de haber sido sancionado.

Desde luego que la propuesta del Consejero Jardón me parece bien interesante y yo creo que valdría la pena hacer una revisión allí muy cuidadosa de la página de transparencia.

Hay una persona responsable de la misma, de estar revisando y verificando la información, pero haremos allí la propuesta correspondiente. No le veo mayor problema.

Sea que lo hagamos desde la perspectiva preventiva de la Contraloría, que hagamos una revisión en esos términos o que de plano entremos allí a una auditoría. Ya lo valoraríamos, si nos permite el consejero.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante.

Ahora sí le pido desahogue el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, el siguiente punto de la orden del día es el nueve y corresponde a la Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia, correspondiente al mes de febrero del 2013.

Quiero comentarles que.... ¿Perdón? ¿Estamos bien?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor Secretario, va a comentar.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Decirles que tenemos dos solicitudes que han sido ya resueltas y dos que tenemos pendientes.

Creo que son muy razonables las dos solicitudes que tenemos ahí pendientes: La que nos ha marcado el licenciado Agustín Rodríguez, que solicita que en una próxima sesión de la Comisión se les dé a conocer el Informe Anual de Actividades de la Secretaría Ejecutiva General que quedó pendiente. A estas alturas ya está resuelta.

Y la solicitud del maestro Jesús Jardón, que solicita considerar la posibilidad de realizar una reunión de trabajo entre la Contraloría y la Comisión de Vigilancia, que la estaremos realizando de acuerdo al programa o a la reprogramación que hemos hecho de las reuniones de trabajo para ver la normatividad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El cronograma ya se entregó, ¿no?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El cronograma ya se les ha entregado desde el principio.

Creo que esas dos solicitudes que tenemos pendientes una ya se ha resuelto y otra está en vías de resolverse.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración.

Si no existen más comentarios al respecto de este punto lo tendríamos por presentado.

Y le pido al señor Secretario Técnico desahogue el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto de la orden del día se refiere a asuntos generales, es el 10.

Y ha sido registrado un asunto por el representante de Nueva Alianza, relativo al contrato de propaganda electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Antes de darle el uso de la palabra no quiero dejar de comentar que me comenta la gente que trabaja con el señor contralor que el Director de Administración se ha puesto guapo esta tarde y ofrece una rebanada de pastel, adelantando el festejo por el cumpleaños del Contralor, que es el día de mañana.

Me pidieron que hiciera el comentario. Se distribuirá entre ustedes y escuchamos de esa forma el planteamiento del asunto general que tiene Nueva Alianza, si son tan amables.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EDGAR GUILLERMO LAGUNA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, previo a mi intervención no sé si quieran que le cantemos las mañanitas, dicho sea ya de paso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EDGAR GUILLERMO LAGUNA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Dando un poco de seguimiento al contrato suscrito por lo que hace a Robles Soluciones Empresariales y el Instituto Electoral del Estado de México, y en atención a que el pasado 12 de marzo la empresa que presta el servicio para el efecto del retiro y blanqueamiento de la propaganda electoral 2012, lo presentó el 12 de marzo de 2013.

En atención al párrafo tercero de la cláusula cuarta, quisiéramos saber en qué avance o si ya se inició lo que es la revisión y verificación física por parte del Instituto, a fin de confirmar y cerciorarse que se haya realizado el retiro de los elementos de propaganda electoral y blanqueamiento de las bardas que se precisan en el párrafo tercero de la cláusula segunda, en cuanto al número que tenemos especificado de que son 741 unidades menores a cuatro metros; seis mil 312 mayores de cuatro metros cuadrados, y el blanqueo de bardas de 215 mil 622 metros cuadrados.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sí, le vamos a pedir al Director de Administración que ha estado dando seguimiento a este tema del blanqueo de bardas desde sesiones anteriores, que nos pudiera responder al planteamiento que hace Nueva Alianza, por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Ya tenemos informes prácticamente finales por parte de la empresa.

En este momento estamos dando revisión a este Informe Final; todavía tenemos una diferencia.

En los discos que se les hizo llegar a cada una de las representaciones viene la revisión. Se le dio seguimiento puntual en el momento en que se daba el blanqueo y tenemos los testigos tanto de antes como después en cada uno de los casos, tanto del blanqueo como del retiro de la propaganda.

En próximos días les haremos llegar el Informe Final revisado de la empresa con las cifras finales también, que correspondan para cada uno de los partidos políticos o coaliciones que se hayan determinado, en función de la distribución que se estableciera de acuerdo con los convenios de cada una de las coaliciones.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El licenciado Julián Hernández, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Derivado de lo que comenta el Director de Administración, nosotros entendemos que los discos que nos hicieron llegar el día viernes no son los definitivos, toda vez que están bajo revisión de parte de la Dirección de Administración, por parte del área usuaria.

¿Cuándo tendremos la información definitiva?

Lo que pasa es que nosotros ya nos hemos dado a la tarea de hacer una verificación física de los propios fiscos y contienen información errónea. Esto es, están duplicando las bardas, porque aparecen tanto en un informe como en el cuarto informe, por ejemplo, que rinde la propia empresa.

Si ustedes nos dicen alguna fecha exacta para que nos pudieran dar el Informe Final y con las observaciones que nosotros tendríamos para conciliar, para que en la medida de lo posible tengamos ahora sí que la certeza de que la información vertida y surgida en el Informe Final que dé la Dirección de Administración, sea la que corresponde al blanqueo que se hizo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Director, hemos escuchado varios comentarios que se han vertido sobre el blanqueo de bardas después de que recuerdo que el PRD hacía un comentario sobre que no les habían llamado por teléfono, como se había acordado por parte de la empresa, para que estuvieran sus representantes.

La Dirección de Administración asumió el compromiso de hacerlo personalmente, de verificar que se hicieran las llamadas, para que los representantes de partidos estuvieran presentes.

Pero volvía a haber el comentario, señor Director, de que no se había hecho ese servicio, o al menos el PRD no había estado satisfecho.

Ahora surge también el comentario sobre la duplicidad, al menos, de la información del disco.

Yo creo que es un tema que ha sido complicado que se lleve adecuadamente en razón de varias circunstancias.

Aquí sí vale la pena solicitarle enfáticamente que nos ayude a que salga el informe definitivo de manera exacta, para que los partidos tengan la información precisa de lo que pasó con el blanqueo de bardas, que ha sido un tema polémico desde la propia campaña, donde ha habido dudas acerca del número de bardas en varios municipios, no en este caso por la Dirección de Administración, sino por circunstancias políticas.

Pero en lo que se refiere al trabajo de la Dirección sí puntualizar que lo finalizemos con la información fidedigna, señor Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con todo gusto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí. Efectivamente mañana terminaríamos el trabajo de revisión.

Precisamente estos trabajos de revisión hasta el momento lo que han arrojado es una diferencia de 6 mil metros cuadrados con respecto a lo que reporta la empresa con lo que nosotros reconocemos, precisamente de esta cuestión de las diferencias que se presentan.

Estamos haciendo el trabajo, mañana lo concluiremos y una vez que esté concluido el día de mañana, si todavía nos lo permite el tiempo, les haremos llegar el informe ya definitivo, con la revisión realizada por la Dirección de Administración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Me pidió el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza y enseguida el representante del PRD.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EDGAR GUILLERMO LAGUNA SÁNCHEZ: Sí. Con su permiso.

La intención precisamente es ello, porque de la relación que presenta la empresa Roble, nada más se van a cuantificar metros cuadrados, pero no lo precisa como el contrato que se suscribió que, insisto, en el párrafo tercero de la cláusula segunda se estableció y se tasó de cuántas vinilonas estamos hablando menores a cuatro metros cuadrados, que son 741 y, de igual manera cuántas eran arriba de cuatro metros cuadrados, que son 6 mil 332.

De igual manera, allí habla sobre unidades, no sobre metros cuadrados, y luego sobre el blanqueo de bardas que habla sobre 215 mil 622 y en el Informe Final que presenta el 12 de marzo la empresa habla sobre un total de 188 mil 522 metros cuadrados.

No nos informa si ya retiró lo que son las unidades mayores y menores a cuatro metros cuadrados.

Es por eso que sí quisiéramos que nos precisaran sobre el avance de esa revisión, independientemente de la información que nos hicieron llegar con los medios magnéticos, pero no se refleja allí propiamente en el informe escrito.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, el representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo le tomo la palabra al Director, en el sentido de esperarnos a que nos den un informe más certero final y sobre todo que nos permitieran hacer llegar nuestras propias observaciones.

Y lo comento, nada más voy a dar un ejemplo: En Temamatla se nos adjudica una barda ubicada en avenida 16 de Septiembre, carretera San Pablo a Atlazalpan, aquí está la barda; nos la adjudican, dice: "Partido PRD", y allí la diferencia es de metros, que coincido.

El problema es que dice la barda: "Ciudadano de Sula, gracias por tu confianza y apoyo, gracias por tu voto razonado que hizo triunfar la democracia. No te vamos a fallar, H. Ayuntamiento Electo 2013-2015".

No tiene ni PRD y además ya le borraron una barda al ayuntamiento, que en ese momento era electo.

Nosotros la haríamos llegar para decirles: "Oigan, ésta no puede ser cuantificada al partido".

Situaciones como ésta. Comentaba Julián que parece que también hay algunas duplicadas.

Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Extraordinaria.

En el caso de nosotros hemos hecho una revisión, no hemos encontrado duplicadas, pero sí encontramos situaciones como ésta.

Sí que nos pueda informar. Esperamos que la Dirección de Administración concilie toda la situación y nosotros haríamos las observaciones hasta ese momento, permitiéndonos que pudiéramos hacer llegar observaciones como ésta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor Director, por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, el informe que se ha presentado hasta este momento es referente exclusivamente a blanqueo de bardas.

En cuanto al retiro de propaganda hoy nos entregó la empresa un informe por separado del retiro de propaganda con las medidas de las mantas, que estamos también en el proceso de verificación. Por eso es que no aparece en estos informes preliminares.

En cuanto tengamos la información verificada y conciliada, con mucho gusto se las haremos llegar.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Y entonces habría que ver si es procedente en ese procedimiento algún tipo de controversia, ¿no?

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, allí sería cuestión de eso.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Digo porque..., perdón, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, consejero.

¿Me permiten que le demos la voz al Consejero Jardón?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, lo que pasa es que yo quisiera que no se fuera a equivocar el Director.

El Director tiene un mandato y que yo sepa no hay una fase conciliatoria en ese caso, lo que no quiere decir que no se pueda hacer.

Pero los informes que se rinden y todo eso deberá de ponerse a discusión o ponerse sobre la mesa en algún lado, puede ser la propia Comisión, pero el Director no podría hacer ningún tipo de conciliación con respecto a ese tipo de situaciones.

En todo caso, en la instancia que se cree, que puede ser la Comisión, aquí sí se podría decir lo que está señalando adecuadamente Agustín, que le repongamos su barda al ayuntamiento, a ver qué cosa hacemos o lo que está duplicado.

Pero la pregunta es: ¿Puede hacerlo el Director de Administración? Creo que no.

Habría que ver su procedimiento y ver si está o no está y, en su caso, proponer la modificación correspondiente para poder hacerlo; porque si no al rato van a sitiar al Director de Administración y aunque sé que no va a ceder, tal vez no sea el mejor camino.

Habría que checar bien esa parte, Presidente.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Al contrario.

El licenciado Hernández y enseguida el representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En ese entendido nosotros nada más quisiéramos conocer de parte de la Dirección de Administración si derivado del propio informe tendríamos ya o podríamos conocer los partidos políticos en qué municipios se trabajó, o bien si hubo algunos municipios que estaban incluidos dentro del listado correspondiente a los cuales no llegó la empresa o no llegó la información correspondiente, porque por lo menos yo conozco un municipio en donde no se hizo el trabajo.

Quisiera conocer, por parte de la Dirección de Administración como área usuaria, si efectivamente la empresa abarcó los municipios que estaban enunciados en el propio contrato que se suscribió con ellos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Vamos a escuchar la opinión del representante del PRD y enseguida le damos el uso de la palabra al Director de Administración.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

La conciliación que comentaba era la conciliación entre los datos que tiene el Instituto y los datos que está reportando la empresa, yo a esa conciliación me refería.

Pero le tomo la palabra al Consejero Jardón, habrá que ver si hay posibilidades de un mecanismo de conciliación, en el sentido de observar errores y que puedan ser atendidos; y si no, no hay ningún problema.

Nosotros hemos venido cada Comisión comentando y haciendo énfasis en los errores que se tuvo con la empresa, la problemática que se tuvo, la falta de atención de la empresa para con los partidos, que el propio acuerdo manifestaba que podíamos estar presentes, los oficios que ingresamos al Instituto diciendo que estaban nuestros observadores, estaban disponibles, estaban en atención y esperando la convocatoria de la empresa, que nunca hubo tal y obviamente el estado de indefensión en que nos dejó la propia empresa, al no respetar el acuerdo del Consejo General.

Y en ese sentido nosotros no tenemos ningún problema, esperamos a que nos entreguen el informe, a que nos cobren y en su momento haremos valer todos estos reclamos que hemos hecho, durante todo el tiempo que estuvo trabajando la empresa.

Si hay voluntad nosotros propondríamos que fuera esta Comisión en donde se pudieran abordar algunas inconsistencias, con el propósito de avanzar y que se le dé cumplimiento al acuerdo.

Nosotros no estamos en contra de que se le dé cumplimiento al acuerdo y mucho menos violentar la norma, pero sí que no -en ejercicio de ella- se hagan situaciones que en lugar de ayudar perjudiquen y particularmente a las prerrogativas de cada uno de los partidos. Es en ese sentido.

Nosotros haríamos la propuesta de que pudiera ser en esta Comisión en donde, después del informe final que rinda la empresa, en donde se cuantifique todo, en donde la Dirección de Administración concilie los datos que tenía el Instituto.

Porque además allí es otra: Nosotros tenemos un levantamiento y un censo elaborado por el propio Instituto, en donde marcaba metros y ubicaciones.

Hoy, al momento de checar los datos que nos informan de manera preliminar, estamos viendo que hay una diferencia -como lo dice el Director- de más de 6 mil metros.

Aquí la pregunta es: La responsabilidad no es de los partidos políticos, la responsabilidad fue de quienes hicieron los levantamientos.

En ese sentido, queda bajo una situación de falta de certeza quién tuvo la razón: Si el Instituto al momento del levantamiento o la empresa al momento del borrado, y en ese sentido estaríamos salvos para ejercer nuestro derecho de impugnación, ante algún acuerdo que se tenga.

Es en ese sentido que nosotros proponemos, para llevar esta Semana Santa en paz, que pudiéramos solventarlo en la Comisión, con pleno respeto al acuerdo, con pleno respeto a la norma y poder avanzar y corregir errores, que creo que es voluntad de esta representación, y si no tenemos instancias en ese sentido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: En su respuesta, señor Director, le pediríamos que contemple informar a la Comisión sobre el estado actual del blanqueo de bardas en general y si puede usted comparar lo que el contrato decía contra lo cumplido, para saber cómo estamos y tengamos una panorámica clara en la Comisión de qué ha ocurrido en lo que a sus atribuciones compete, por supuesto, señor Director.

Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí. Con mucho gusto, señor Presidente.

El estado actual es: La empresa manifiesta que ha atendido 188 mil metros cuadrados. Nosotros reconocemos 182 mil metros cuadrados. Ya concluyó lo que se lleva el trabajo.

Dentro de estos 188 mil metros cuadrados que establece la empresa evidentemente se contemplan las diferencias entre lo que reportó cada una de las juntas distritales y municipales en la medición que realizaron para el inventario y lo que realmente blanquearon.

Aquí hay, evidentemente -como dice el representante del PRD-, hay diferencias y hay diferencias muy grandes.

El trabajo que realizó la Dirección de Administración se abocó a dar una nueva medición a lo reportado por la empresa, para verificar que efectivamente esos sean los metros cuadrados.

En cuanto a la detección de duplicados y la detección de otro tipo de situaciones, como área usuaria sí nos corresponde determinar las diferencias y pedirle al proveedor del servicio que quite esto de sus facturas, particularmente en los duplicados.

El tema que manifiesta el representante del PRD sí es un tema de naturaleza diferente, que es en cuanto a que se reporta una barda que ya no es de ningún partido político.

Evidentemente creo que esa barda en algún momento tenía pintado algún partido político, la borraron y el ayuntamiento hizo uso de ella, pero no se estableció en los criterios con la empresa; con la empresa se habló de borrado de partidos políticos, pero normalmente mucha gente, sobre todo los pintores no diferencian entre partidos políticos y administraciones municipales.

Ese es un punto en que nosotros nos quedaríamos al margen en cuanto a la revisión con la empresa y sí lo dejaríamos en manos de otras instancias.

En cuanto a la verificación del metraje, en cuanto a la verificación de duplicados en los reportes y ese tipo de cuestiones, como área usuaria considero que sí nos corresponde, porque a final de cuentas es el Instituto quien lo va a erogar en un principio y que posteriormente a partidos políticos se deducirá de sus prerrogativas.

En cuanto a lo que comentó Julián, no en todos los municipios se pudo hacer el borrado de bardas o el retiro de propaganda por diferentes motivos.

Está documentado cuáles son las razones por las cuales no se pudo hacer esto y la empresa lo manifiesta de esta manera. Hay los elementos para conciliar con ellos cuáles fueron las razones.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Estaremos esperando.

Adelante, José, de Nueva Alianza, por favor.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Nosotros retomaremos la propuesta del PRD, en relación a que el informe por parte de la empresa sea presentado ante la Comisión y aquí sea revisado por la misma, antes de tomar cualquier otra decisión.

Porque en vista de las inconsistencias que hemos encontrado los partidos políticos en relación al blanqueo de bardas y todavía con relación a que no conocemos el retiro de las vinilonas, sí estaría bien que nosotros conociéramos el informe en esta Comisión, aquí lo revisáramos, antes de tomar cualquier otra acción.

Pondría a propuesta de la mesa que el informe lo conociera la Comisión y aquí se discutiera antes de cualquier otra toma de decisiones, consejero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien. Está tomada la nota de los comentarios que han hecho los partidos políticos.

Julián quiere comentar.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nosotros iríamos en el sentido de primero conocer el Informe Final que rinda la Dirección de Administración, en base a la conciliación que se haga con sus bases de datos.

Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Extraordinaria.

¿A qué voy? Ellos tendrían la obligación de hacer un cotejo respecto al levantamiento de la información que hubo por parte de los órganos desconcentrados sobre los trabajos que presente en estos momentos la empresa.

En base a eso ver cuáles son las que proceden o no para dar de baja las que definitivamente, si encontraron en el camino alguna que tenía propaganda política de cualquier partido político y la borraron no estaba dentro del padrón. Eso no puede cobrarse ya sea al partido político que tenía en esos momentos la propaganda ni a nadie; o sea, es lo primero que hay que hacer.

Posteriormente, ya sobre el Informe Final sí pediríamos e iríamos en contra sensu de lo que señala el señor Consejero, que sí nos diera la oportunidad de poder revisar la información pertinente, para llegar a una conciliación.

¿La conciliación en qué sentido?

Tenemos dos tipos de información en estos momentos: Una del levantamiento de la información que hicieron los órganos desconcentrados y la que entrega la empresa.

Sin embargo, a nosotros -como partidos políticos- nos entregan un informe que es preliminar. Si nosotros hacemos una revisión sobre ésta, no es la definitiva.

Primero, conocer el Informe Final; segundo, que nos den la oportunidad de poder verificar que efectivamente la información vertida en los discos, después de la revisión que hace el área usuaria, sea la que corresponde a la propaganda.

No queremos con ello contravenir lo dispuesto en el propio contrato de prestación de servicios que se suscribió con la empresa, para que si se le debe de pagar lo haga la Dirección de Administración, pero simple y sencillamente sí que nos permita hacer el cotejo de la información correspondiente.

Y sí retomamos la posición que asume Agustín, en el sentido de que sea en el seno de esta Comisión en donde nos den la oportunidad de poder verificar toda la información que se generó por este concepto y salir todos felices y contentos en base a la información que nos dé, vuelvo a repetir, de manera final, en el Informe Final la Dirección de Administración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

El desarrollo de este Instituto, y creo que en esta etapa se ha caracterizado fundamentalmente por casi juridizar o pretender juridizar todos los procedimientos; es decir, muchas de las cosas que se hacían en el Instituto no tenían un fundamento legal o no contaban con la motivación necesaria como para que el mismo fuera formal.

Ahora, de lo que estamos platicando ahora -hasta donde he entendido- se trata de lo siguiente:

Primero, Agustín mencionaba con el Director sobre una conciliación; después aclaró. "No se trata de una conciliación de tal naturaleza", dice "hay que tener cuidado en esa parte".

Cuando aclaró lo referente a la conciliación, o sea, que es una conciliación de datos, de cifras en concreto, a mí me parece que es lo más lógico, es lo más natural y lo más normal.

Pero el problema es qué va a pasar, en su caso, con esa conciliación que hagan; es decir, va a conciliar el Director, por ejemplo, con el PRD un número menor de equis, cuando el contrato va tener que pagar lo que le diga la empresa o van a tener que pelearse. Todo ello al final es una especie de vorágine que no tiene ni pies ni cabeza.

Creo que la solución es un poco y va encaminada en lo que decía Julián.

Primero. A esta Comisión le corresponde la vigilancia de las actividades administrativas y financieras. Eso tiene que ver incluso con los contratos que celebra el Instituto.

De tal suerte que si contratamos una empresa para que haga el monitoreo y no cumple, Agustín estaba en todo su derecho -como lo hizo en su momento- de pedir que se le hiciera una auditoría a la propia empresa que estaba auditando el monitoreo.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Que no me tomaron en cuenta.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Pero finalmente tenía su derecho. A lo mejor lo que no le cabía era la razón, pero tenía todo el derecho del mundo.

Pongo el ejemplo porque es el mismo caso de ahora. Nosotros contratamos a una empresa para que realizara un determinado tipo de actividad y las bases del contrato, todo lo referente a eso quedó especificado en un documento.

Nosotros lo que queremos ver, como Comisión, es ver si efectivamente la empresa cumplió o no cumplió, está o no está apegada a las condiciones del contrato.

En ese sentido es por lo que la Comisión tendría, en principio, competencia o atribuciones para revisar ese tipo de contrato.

Ahora, ¿cómo vamos a saber nosotros si finalmente cumplió o no cumplió?

Un poco en el procedimiento que señala Julián. Creo que no hay ningún problema para que en su momento la Dirección de Administración le envíe, a solicitud de la Presidencia o de cualquiera de los integrantes de la Comisión, los resultados que presente la empresa de esa actividad, del blanqueo concretamente.

Una vez que llega a la Presidencia o en la propia Dirección, yo digo la Presidencia por la formalidad que requieren ciertos casos, se les hace del conocimiento de todos y cada uno de los partidos y en una sesión, una vez que ustedes tuvieron conocimiento, dicen "yo no reconozco tal, tal y tal" y dan sus argumentos.

Y al final lo que hace la Comisión es emitir una especie como de opinión. Me explico.

Porque tampoco puede resolver sobre el fondo de la situación, simplemente diría: "En este documento se encuentran algunas que están doblemente valoradas o están así, así y así", pero esto le permitiría, ojo, que esa es la solución del problema, esto le permitiría a los consejeros del Instituto, en las reuniones con los representantes de los partidos en mesa política, poder tomar una serie de acciones que correspondan.

Es decir, al Instituto no le interesa cobrar dinero a los partidos políticos, porque todo lo que les cobre va ir directamente a la empresa, pero entonces necesitamos que de la empresa también nos quede perfectamente acreditado lo que realizó, es decir, somos intermediarios en esta parte.

Lo que queremos los consejeros -y creo que esa sería la voluntad casi de todos- es que ese contrato verdaderamente justifique que el trabajo que dice que está allí se realizó, y si no queda acreditado el Instituto no estaría obligado a pagar.

Ahora, en el cobro que se tendría que hacer del mismo a los partidos políticos, esa ya será una cuestión que tendrá que resolverse al interior de la mesa política.

Es decir, se ha hecho por ejemplo en algunos casos descontándolo de diferentes ministraciones, o sea, no en un solo cobro, sino en diferentes.

Pero quedaría sujeto a toda la imaginación de sus representantes, que no es poca, en la manera en que se puede llegar a resolver esa parte. Y allí sí me refiero concretamente a la conciliación, es decir, a la conciliación.

En este país está prohibido cualquier tipo de condonación y menos a los partidos políticos. No es verídico, eso es legal.

Creo que por allí podríamos ir un poco.

Si la Presidencia está de acuerdo, a lo mejor yo haría la propuesta.

Señor Presidente, le solicito que requiera a la Dirección de Administración, para que cuando tenga listos los informes sobre el blanqueo de bardas los haga del conocimiento de los integrantes de la Comisión.

Esa ya es la solicitud formal, no es una información clasificada ni nada; se hace del conocimiento por escrito a los partidos políticos y a lo mejor después podríamos tener una sesión para tratar este asunto.

Es decir, lo hago con la única finalidad de evitarle problemas incluso al propio Consejo.

Ustedes saben bien que este problema va llegar al Consejo y se va a volver una "cena de negros". Entonces por qué no a través de esto ir quitando las aristas y llegar a una mesa política con una propuesta de parte de la Comisión, que diga: "La Comisión, nosotros consideramos esto, así, así y así", y que el acuerdo en el que se les va a cobrar evidentemente el blanqueo de bardas sea lo más ajustado y en las mejores condiciones para los partidos políticos.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Es claro que la Comisión tiene atribuciones y tienen el derecho además los partidos políticos de conocer qué pasó con esto que puede afectar sus prerrogativas, como señala el Código y por supuesto que habrá que respetar que se rinda un informe escrupuloso.

El señor Director de Administración seguramente habrá de hacerlo, de rendir el informe a la Comisión del resultado final del trabajo de la empresa, que parece -hasta al momento cuando menos- irregular, un poco alejado de lo que dice el contrato.

De tal manera que ha escuchado usted puntualmente, señor Director, las peticiones que hace la Comisión.

Esperemos que termine el trabajo la propia compañía que fue contratada pronto, para que podamos lo más rápido posible tenerlo aquí en la mesa; si es tan amable, señor Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: No sé si quiera agregar algo al tema.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: No.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Planteó Nueva Alianza el comentario inicial sobre este asunto general, espero que esté suficientemente discutido, y estamos atentos todos a que se presente el informe y lo discutamos en la mesa, para posteriormente ser enviado al Consejo.

No quiero dejar de señalar que le damos las gracias al Director por el pastel y al Contralor felicitarle por su cumpleaños mañana. A lo mejor no cantamos, pero sí le damos un aplauso al Contralor. Felicidades.

No tenemos otro asunto que tratar.

Siendo las 13:30 horas de este 26 de marzo, damos por cerrada esta sesión de la Comisión.

Muchas gracias.

---o0o---